Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, sábado 5 de diciembre de 1959 — Número 19.104

INTERVENCION

PROVINCIA DE LA PAMPA. — Se declara intervenida a los fines de su normalización institucional y reorganización de todos sus poderes.

LEY Nº 15.024

Sancionada: noviembre 15 de 1959.
Promulgada: diciembre 4 de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Declárase intervenida la provincia de La Pampa a los fines de su normalización institucional y reorganización de todos sus poderes.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo promoverá la elección de una convención constituyente, la cual sancionará la constitución que ha de regir en dicha provincia.

ARTICULO 3º — Se elegirán veintiún (21) convencionales por el sistema de lista incompleta, utilizándose el registro nacional de electores de acuerdo a la ley nacional de elecciones en vigencia, cuyas disposiciones se aplicarán en lo pertinente.

ARTICULO 4º — Para ser convencional se requieren las calidades exigidas a los diputados nacionales. Cada convencional recibirá en concepto de compensación única por el desempeño de sus funciones la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000).

ARTICULO 5º — A partir del momento de la elección y hasta el término de su mandato, los convencionales gozarán en el territorio de la provincia de iguales inmunidades que los legisladores de la Nación.

ARTICULO 6º — Deberá instalarse la convención dentro de los treinta (30) días de proclamado los electos y sancionar, en el plazo de ciento ochenta (180) días de su instalación, la constitución de la Provincia. La Convención funcionará en la ciudad de Santa Rosa.

ARTICULO 7º — Simultáneamente con la elección de convencionales y con sujeción a la misma ley, autoridades y registros de electores, el pueblo de La Pampa elegirá directamente, en distrito único, y a simple pluralidad de sufragios, un gobernador de la provincia, un vicegobernador que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y veintiún (21) diputados que compondrán la Legislatura.

ARTICULO 8º — Para ser electo gobernador o vicegobernador según la presente ley, se requiere ser argentino nativo o por opción, haber cumplido 30 años de edad y residido en la provincia durante cinco años continuados, inmediatamente anteriores a la fecha de la elección.

ARTICULO 9º — Para ser diputado, se requiere haber cumplido la edad de 25 años; ser ciudadano nativo o, en caso de naturalización, tener cuatro años de ejercicio de la ciudadanía; ser natural de la provincia, o poseer dos años de residencia inmediata en ella. El cargo de diputado nacional y el de diputado provincial son compatibles con el de diputado constituyente.

ARTICULO 10. — La Legislatura Provincial, ejercitará las atribuciones que fija el artículo 13º del decreto ley 12.509/56, salvedad hecha de la del inciso 6º, y las que sean propias de la competencia legislativa, de conformidad a la Constitución Nacional, aplicable en lo que sea pertinente.

ARTICULO 11. — Al instalarse la Convención y hacerse cargo de sus funciones el gobernador y la legislatura que resulten electos con arreglo a los artículos precedentes, cesará "ipso facto" la intervención del Gobierno Federal en la Provincia.

ARTICULO 12. — Mientras la Convención no adopte otras disposiciones, el Gobierno y administración de la Provincia se ejercerá con sujeción a lo prescripto en esta ley y, en lo pertinente, a las normas del estatuto provisional puesto en vigencia por Decreto-Ley 6.421/57 que no resulten modificadas por la presente, debiendo en todo caso observarse las de la Constitución Nacional.

ARTICULO 13. — El Gobernador que esta ley instituye tendrá a su cargo las funciones y facultades a que se refiere el artículo 8º del mencionado estatuto. Le corresponderá, además, expedir los decretos, instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes que rijan en la provincia y resoluciones que adopte la convención, y, en general, ejercer todas las atribuciones que en el sistema constitucional argentino competen normalmente al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 14. — Las designaciones de magistrados judiciales serán efectuadas en comisión por el Gobernador con acuerdo de la Legislatura.

ARTICULO 15. — La Convención determinará las fechas y procedimientos necesarios para la elección e instalación de las nuevas autoridades locales conforme a las disposiciones de la constitución que se dicte.

ARTICULO 16. — Los gastos que demande la aplicación de la presente serán soportados por el presupuesto local, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para anticipar de rentas generales los fondos que sean inmediatamente necesarios a los fines de la próxima elección.

ARTICULO 17. — El Poder Ejecutivo convocará a elecciones de convencionales constituyentes, gobernador, vicegobernador y diputados provinciales dentro de los 180 días de la promulgación de la presente.

ARTICULO 18. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
A. N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.024

Buenos Aires, diciembre 4 de 1959.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — J. P. Villar.

Decreto Nº 16.112.

ELECCIONES

PROVINCIA DE LA PAMPA. — **Convócase para el día 6 de marzo de 1960.**

DECRETO Nº 16.113. — Bs As., 4/12/59

VISTO la Ley número 15.024 sobre normalización institucional de la provincia de La Pampa, y atento las disposiciones de la Ley de Elecciones Nacionales aplicables al caso,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convócase al electorado de la provincia de La Pampa para el día 6 de marzo de 1960, a fin de que proceda a elegir, en distrito único y a simple pluralidad de sufragios, con sujeción a las normas y autoridades de la Ley de Elecciones Nacionales y utilizándose el Registro Nacional de Electores:

a) 21 Convencionales constituyentes;
b) 21 Diputados a la Legislatura provincial;
c) Gobernador de la provincia;
d) Vicegobernador de la provincia.

Art. 2º — En la elección de convencionales y diputados, cada elector podrá votar hasta por 14 candidatos de cada clase.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.

DONACIONES

INMUEBLES. — **Transfiérense en donación diversas fracciones de terreno.**

LEY Nº 14.918

Sancionada: noviembre 4 de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Tranfiérese en concepto de donación y con cláusula de reversión por el término de diez años, a la Asociación de ex alumnos del Colegio Nacional "Mariano Moreno", la fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional Argentino y que corresponde al patrimonio de Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino (E. F. E. A.) ubicada en la Capital Federal, calle Hidalgo esquina Bacacay, con una superficie total de 838. m2. 35 dcm.2., que catastralmente forma parte integrante de la parcela 1b, manzana 42 B, sección 45, circunscripción 7ª.

ARTICULO 2º — La donación establecida en el artículo 1º estará condicionada a la obligación que asumirá la entidad mencionada de construir en la citada fracción de terreno, un edificio con destino a su sede social.

ARTICULO 3º — El Tribunal de Tasaciones creado por el artículo 74 del Decreto 33.405/44, ratificado por Ley 12.922, fijará el valor actual de la fracción de terreno a que se refiere el artículo 1º de la presente y, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda se descargará el importe resultante de dicha tasación del monto de la deuda de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación).

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 4 de noviembre de 1959.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.918

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.934

Sancionada: noviembre 10 de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Concédese con carácter de donación al club atlético All Boys la fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional ubicado en la ciudad de Buenos Aires y comprendida entre las calle Chivilcoy al Noreste, Mercedes al Sudoeste, Alvarez Jonte al Noroeste y Miranda al Sudeste.

ARTICULO 2º — La donación autorizada por el artículo anterior se hará para ser afectada exclusivamente a las obras e instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y sociales de la mencionada institución, caducando de hecho en el momento en que dejaran de cultivarse dichas actividades, o si por cualquier evento se extinguiera la entidad beneficiada, volviendo en ese caso al dominio del Estado la respectiva fracción de terreno.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.934

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.973

Sancionada: noviembre 12 de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Concédese al Club Atlético San Telmo, con asiento en la calle Garay 342 de la Capital Federal, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado, situada en la isla Maciel, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, delimitada por las calles Las Heras, Vieytes, Alberti y General Rivas, que actualmente arrienda a la Secretaría de Transportes de la Nación, en una superficie de 14.733,68 metros cuadrados.

ARTICULO 2º — Esta donación estará condicionada a la obligación que asumirá dicho club, de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus varias manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento en que dejaran de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguiera la entidad, volviendo al dominio del Estado la fracción correspondiente donada.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.973

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.976

Sancionada: noviembre 12 de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Transfiérese, en donación, a la asociación civil club atlético Ferrocarril Oeste, con asiento en la Capital Federal, las fracciones de terreno de propiedad del Estado Nacional que actualmente ocupa, de tres mil novecientos setenta y un metros con sesenta decímetros cuadrados (circunscripción 7, sección 45, manzana 7 A y B, parcela 2) y de ocho mil trescientos un metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (circunscripción 5, sección 57, manzana 39 B, fracción G) ubicadas en las calles Cucha Cucha 185 y General Martín de Gainza 250, respectivamente, de esta Capital Federal.

ARTICULO 2º — La donación se efectúa condicionada a la obligación que asumirá esa entidad, de desarrollar en todo momento en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus variadas manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho en el momento en que dejare de cultivar esa práctica o si por cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado las fracciones correspondientes donadas a dicha entidad.

ARTICULO 3º — Desafécitase del régimen del Decreto-Ley 8.060/57, las fracciones a que se refiere el artículo 1º. A los efectos de la amortización de las obligaciones contraídas por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), con motivo de la adquisición de los bienes de las ex empresas privadas de ferrocarriles y anexos, el Poder Ejecutivo, previa tasación, procederá a descargar el valor resultante de la misma, del monto de la precitada deuda.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.976

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.974

Sancionada: noviembre 12 de 1959.
Promulgada: diciembre 1º de 1959.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Transfiérese en donación, a la sociedad Cuerpos de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento, los lotes de terreno, de propiedad del Estado Nacional, 20 y 21, manzana 52 (antiguamente lotes 10 y 11, manzana 38 ex B), calle León Gallardo, entre Mitre y Martínez de Hoz, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — La parcela a que se refiere el artículo anterior será destinada, en forma exclusiva, al desarrollo de las actividades y fines de bien público de la sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento, con personería jurídica. Caso contrario, esta donación caducará.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.974

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado) pase a la Dirección General Inmobiliaria a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Decreto Nº 15.990.

ASISTENCIA SOCIAL

PENSIONES. — Prorróganse por el término de 10 años las pensiones graciables que vencen en el corriente año.

LEY Nº 14.859

Sancionada: octubre 15 de 1959.

Promulgada: noviembre 23 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Prorróganse por el término de diez años, a partir de la fecha de su vencimiento, las pensiones graciables que vencen en el transcurso del corriente año.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al artículo 3º de la Ley 13.478.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**

Noé Jitrik — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.859

Buenos Aires, noviembre 23 de 1959

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Decreto Nº 15.799.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

REDUCCION. — APELACION. — **Normas de procedimiento para que los agentes del Estado afectados por la aplicación del artículo 13 de la Ley Nº 14.794 interpongan los recursos respectivos y créase una Comisión Asesora de Apelaciones.**

DECRETO Nº 16.009. - Bs. As., 2|12|59

VISTO lo dispuesto por el artículo 13º de la Ley Nº 14.794 y por los Decretos Nros. 10.115/59 y 11.962 y CONSIDERANDO: Que es necesario otorgar al personal afectado por la aplicación de las normas citadas las mayores garantías para el caso de que recurriera contra las medidas adoptadas; Que dicho personal dispone del recurso creado por Decreto Nº 7.520 de 28 de marzo de 1944 para obtener la revisión de dichos actos, sea por vía de revocatoria, si ellos emanan del Poder Ejecutivo, o de recurso jerárquico si han sido dictados por otra autoridad con facultades para remover personal; Que no obstante ello, se considera conveniente crear para el caso especial un procedimiento que facilite la interposición de tales recursos y permita agotar el estudio de los mismos; Que a este último efecto, se ha previsto crear un organismo que actuando fuera de la jurisdicción de las autoridades calificadoras, asesore al Poder Ejecutivo en la sustanciación de los reclamos respectivos y proponga las pertinentes medidas de rectificación o ratificación de los actos recurridos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los agentes del Estado afectados por la aplicación del artículo 13º de la Ley Nº 14.794 podrán recurrir ante el Poder Ejecutivo de la medida que haya dispuesto su baja, dentro de los quince (15) días de la fecha de publicación del presente decreto, o bien de la notificación del decreto o resolución respectivos si ellos fueran de fecha posterior, siempre que hubieran interpuesto en su oportunidad el recurso que autoriza el artículo 4º, inciso 2º del Decreto Nº 10.115/59.

Art. 2º — Créase una Comisión Asesora de Apelaciones que estudiará los recursos mencionados, la que estará constituída por un miembro del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C.E.P.R.A.), que actuará como presidente; un representante del Ministerio de Economía, otro del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Justicia) y dos representantes de los organismos gremiales reconocidos que actúen en el ámbito de la Administración Pública que serán propuestos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los organismos mencionados designarán de inmediato sus representantes, comunicándolo al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C.E.P.R.A.), en cuya sede actuará la Comisión Asesora. Esta última quedará constituída y empezará a actuar tan pronto cuente con cuatro miembros.

Art. 3º — Los recursos deberán presentarse por escrito ante el Ministerio o Secretaría de Estado de la jurisdicción, sea que la cesantía haya sido dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo o por un acto de organismos descentralizados con facultades para remover personal. En el caso de tratarse de agentes que revistaban en dependencias de la Presidencia de la Nación, el recurso se presentará a la Casa Militar (Servicio de Personal Civil) de la Presidencia de la Nación.

El Ministerio o Secretaría que reciba el recurso deberá remitirlo, con los antecedentes respectivos y sin otra substanciación, a la Comisión que se crea por el artículo 2º.

Art. 4º — La Comisión Asesora de Apelaciones se expedirá dentro de los quince (15) días de interpuesto el recurso y podrá recabar de las autoridades respectivas todos los elementos de juicio necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 5º — Una vez adoptada la opinión de la Comisión por mayoría de los miembros integrantes, la comunicará al Ministerio o Secretaría de la jurisdicción a efectos de que proponga la medida de rectificación o ratificación que a su juicio corresponda, proyectando el decreto pertinente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 14.152.— Bs. As., 30|10|59

VISTO el presente Expediente número 67.776|59 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por el que se gestiona la aprobación de la estructura orgánica y reglamentación de la Dirección Nacional de Geología y Minería, proyectadas conforme a los términos de los Decretos Nros. 10.975|58, 10.984|58 y 11.709|58, y CONSIDERANDO: Que la aprobación de la estructura orgánica, en la forma propuesta, permitirá a la mencionada Repartición desarrollar adecuadamente las importantes funciones que tiene asignadas en su carácter de entidad rectora de la investigación geológica y minera en todo el territorio de la Nación; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería y lo informado por el Instituto Superior de la Administración Pública;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase provisionalmente, por el término de seis (6) meses, la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Geología y Minería y su correspondiente Reglamentación, que figuran como anexos I y II al presente decreto.

Art. 2º — La aplicación de la estructura orgánica que se aprueba por el artículo anterior estará sujeta a las posibilidades crediticias determinadas por el Presupuesto General de la Administración Nacional en el Anexo 54, Secretaría de Comercio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

FESTIVAL INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICO

PELICULAS-FRANQUICIAS. — **Libéranse de todo requisito cambiario y aduanero, como así también del pago de derechos de exhibición a las películas de largo metraje destinadas a dicho festival.**

DECRETO Nº 15.926.— Bs. As., 30|11|59

VISTO: Lo solicitado por la Comisión Permanente de Festivales Cinematográficos Internacionales de la República Argentina, (Expediente Nº 401|13349 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), con relación a la organización del Festival a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, a partir del 8 de marzo de 1960; y CONSIDERANDO: Que el Festival Cinematográfico a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata tendrá trascendencia internacional, unánime aceptación en los países invitados, con lo que adquirirá una jerarquía similar a la de los ya consagrados festivales de Cannes y Venecia; Que además de los beneficios de orden económico que derivarán de la realización de dicho Festival, no menos importante es el aporte artístico y cultural que significará para nuestro país la confrontación de las mejores producciones de los países participantes; aspecto que especialmente han tenido en cuenta las empresas de transporte, las entidades oficiales de turismo, el comercio y las empresas hoteleras, tanto nacionales como de la Provincia de Buenos Aires, para prestarle todo su apoyo; Que por las mismas razones es conveniente, asimismo, que el Gobierno Nacional, en la esfera de su competencia, adopte las medidas del caso para eliminar todo requisito que pueda erigirse en un obstáculo para que el Festival de que se trata alcance el mayor éxito; Que de tal manera el Gobierno Argentino ajustaría su política en esta materia a lo que internacionalmente es de práctica, ya que las películas que se presentan en los festivales cinematográficos —a los que también concurren los productores de nuestro país— gozan del máximo de franquicias para su introducción, exhibición y comercialización, por lo que corresponde acordar el trato de reciprocidad, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase de todo requisito cambiario y aduanero, así como del pago del derecho de exhibición establecido por el punto 2, del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 8718|57 a las películas extranjeras de largo metraje destinadas a ser exhibidas en el Festival Internacional Cinematográfico a realizarse en la ciudad de Mar del Plata en el mes de marzo próximo.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Cinematografía proporcionará la nómina de las películas que deban considerarse comprendidas dentro de esta franquicia en la cantidad máxima que por cada país participante, fija la Reglamentación de la Federación Internacional de Productores de Films, para festivales de primera categoría.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía, de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACIONES

ARANCEL CONSULAR. - SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA — **Inclúyese a dicha sociedad en la excepción acordada por el artículo 5º, inciso d) del Decreto número 11.391|57.**

DECRETO Nº 15.922.— Bs. As., 30|11|59

VISTO este Expediente Nº 49.361|58, en el que la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, solicita se la autorice a abonar en pesos moneda nacional las tasas consulares correspondientes a las importaciones que realiza en cumplimiento de sus funciones específicas, e invoca al efecto el tratamiento de que goza en la materia Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365 del Reglamento Consular los derechos se cobran en la moneda del país en el cual está acreditada la oficina consular respectiva o en aquéllas monedas extranjeras que autorice expresamente el Ministerio del ramo; Que el Arancel Consular vigente —decreto número 11.391|57—, autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por disposición de su artículo 5º, inc. d), a abonar en la República y en pesos moneda nacional el importe de los derechos consulares correspondientes a la visación de los documentos de que tratan los apartados 22 y 23 del artículo 2º de dicho Arancel, es decir, de la factura consular, factura consular de reemplazo y factura internacional de carga por vía aérea; cuyo cobro se efectúa asimismo de acuerdo con el procedimiento especial contemplado en el inc. a), segunda parte, de dicho artículo 5º; Que en el caso a examen median en lo fundamental análogas razones a las que dieron lugar a dicho tratamiento de excepción, en cuya virtud puede hacerse extensiva esa franquicia a la entidad recurrente; Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina en la excepción acordada por el artículo 5º, inciso d), del Decreto Nº 11.391|57, con respecto a las importaciones que realice en cumplimiento de las funciones específicas que determina la Ley Nº 12.987, que aprobara su constitución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Guerra.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Guillermo W. Klein. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO GENERAL

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 13.466|59.

DECRETO Nº 14.008. — Bs. As., 30|10|59

VISTO la observación Nº 34 de fecha 27 de octubre de 1959 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 13.466 de fecha 26 de octubre de 1959 por el cual se incrementa el anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro en la suma de m$n. 1.369.746.690 para atender el pago de "pasividades", y, subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 13.466 de fecha 26 de octubre de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS-SUELDO

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO. — **Autorízasele para asignar y distribuir a su personal y el de sus empresas incorporadas una suma en concepto de participación en las utilidades.**

DECRETO Nº 15.921. — Bs. As., 30|11|59

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado en el sentido de que se la autorice a asignar y distribuir utilidades correspondientes al ejercicio 1958, al personal del organismo central y de las empresas dependientes, CONSIDERANDO: Que en ocasión de dictarse el 27 de abril de 1958 el Decreto Nº 5646, que autorizó a dicho organismo a asignar y distribuir utilidades del ejercicio 1957, se invocaron entre otras, las razones que a continuación se transcriben: "Que la participación de referencia está instituída expresamente en el Estatuto original de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y conforme a dicha institución ha sido realizada hasta el presente; Que hasta la sanción de la Ley de Empresas del Estado, Nº 13.653 (t. o.), la práctica uniformemente seguida ha consistido en proceder a dicha distribución con el solo antecedente de la aprobación dada por Dinie a su propio balance y el de sus empresas incorporadas; Que las exigencias derivadas del actual ordenamiento legal de las Empresas del Estado requieren el examen y aprobación de esos documentos por parte del Poder Ejecutivo, para tener por definitivos sus resultados; Que sin perjuicio del cumplimiento ulterior de esta exigencia, razones de alta conveniencia y de diverso orden aconsejan procurar, con el arbitrio de un procedimiento de excepción, no se altere una práctica según la cual la percepción de su participación en las utilidades ha sido hecha por sus beneficiarios en una proximidad inmediata a la finalización del ejercicio económico de la entidad; Que de la documentación que la Dirección Nacional de Industrias del Estado acompaña, aparece configurada una situación de paridad con la que en su oportunidad determinó al Poder Ejecutivo a otorgar, por Decreto Nº 1670 del 13 de febrero de 1958, autorización a la Comisión de Administración Bienes Ley Nº 14.122, para asignar y distribuir gratificaciones por el año 1957 a su personal, sobre la base del cálculo estimado de las utilidades producidas por sus empresas en el ejercicio del año indicado"; Que tales razones tienen en estos momentos la misma relevancia y actualidad que entonces; Que además, la tramitación y desarrollo de las subastas de empresas de propiedad ex-enemiga incorporadas a la Dirección Nacional, dispuestas por el Decreto-Ley número 15.365|57, con las pertinentes tareas de valuaciones, confección de inventarios a diversas fechas, etc., recargó considerablemente la labor de los sectores contables, lo que retrasó la elaboración del Balance Consolidado de ese organismo y los correspondientes a cada empresa en particular para el ejercicio 1958; Que asimismo, es previsible que dichos balances, aprobados ya por el Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, necesiten un período prudente de tiempo para su consideración por el Tribunal de Cuentas de la Nación; Que conforme los resultados que arrojan los balances de las em-

presas incorporadas a Dinie, la cantidad de hasta quince millones de pesos propuesta para su distribución entre la totalidad del personal, aproximadamente dieciocho mil beneficiarios, guarda una prudente y significativa relación de reducción con respecto a la cantidad que según atribución estatutaria podría disponer el Directorio de esa Dirección Nacional para esos efectos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, como caso de excepción a la Dirección Nacional de Industrias del Estado para que proceda a asignar y distribuir a su personal y el de sus empresas incorporadas, hasta la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) en concepto de participación en las utilidades realizadas en el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958; y de acuerdo a las normas del estatuto orgánico de la entidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

FRANQUEO — VIA AEREA. — Modifícase parcialmente el Art. 16 del Decreto Nº 521|59.

DECRETO Nº 15.918. — Bs. As., 30|11|59

VISTO el presente Expediente, letra S. C., número 90.626, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se propugna modificar las disposiciones que rigen la expedición de correspondencia **por vía aérea**, insuficientemente franqueada, en razón de que ha sido dable comprobar en la práctica deficiencias que es necesario corregir y a cuyo efecto corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el artículo 16, punto 3) del Decreto Nº 521|59 de tarifas postales y de telecomunicaciones; Por tanto, y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 16, punto 3) del Decreto Nº 521 de fecha 15 de enero de 1959 que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 16

3) a) En el caso de la correspondencia que debe transportarse por servicios especiales que se retribuyen con el importe de las sobretasas fijadas, sólo se dará curso por dichos servicios cuando el franqueo abonado cubra el monto de los mismos, excepto los expresos, de acuerdo con las previsiones del Decreto número 5.482|58.

b) No obstante, tratándose de correspondencia-avión de primera clase, podrá cursarse por la vía aérea si el importe del franqueo abonado representa por lo menos, el 75 o|o de la sobretasa vigente para la localidad o país de destino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini — Alvaro Alsogaray — Guillermo W. Klein. — Miguel F. Mugica.

Secretaría de Energía y Combustibles

COMISION NACIONAL DE RACIONALIZACION DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES — Término de funciones.

DECRETO Nº 15.920. — Bs. As., 30|11|59

VISTO el Expediente Nº 10.593|58 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 6.267 de fecha 24 de septiembre de 1958, fué creada la Comisión Nacional de Racionalización del Consumo de Combustibles con la finalidad de estudiar las condiciones de utilización de los combustibles y proponer las medidas o normas tendientes a lograr el aprovechamiento económico de las calorías producidas y la conservación de los recursos energéticos del país; Que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles da cuenta que dicha Comisión Nacional ha presentado un informe con las conclusiones de su estudio; Que la mencionada Secretaría de Estado informa asimismo que se halla en funcionamiento en jurisdicción del Instituto Nacional de Tecnología Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, el Centro de Investigaciones para el uso eficiente de los combustibles, cuya misión consiste en estudiar, realizar y difundir las medidas necesarias para la utilización debida de los combustibles en la industria nacional, efectuando el estudio experimentación, calificación y asesoramiento en tal materia; Que por tales circunstancias se consideran satisfechas las razones que dieron lugar a la creación de la Comisión Nacional aludida, cuyas funciones corresponde en consecuencia dar por terminadas; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse terminadas las funciones de la Comisión Nacional de Racionalización del Consumo de Combustibles creada por Decreto número 6.267|58 de fecha 24 de septiembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería interino de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 14.133. — Bs. As., 30|10|59.

VISTO la estructura orgánica presentada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proyectada conforme con los Decretos Nros. 10.974|58 (artículo 1º, inc. a), 10.975|58 (artículo 4º) y 11.709|58 (artículo 5º) que forman parte del Plan de Racionalización y Austeridad, y lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.592|58, y CONSIDERANDO: Que la aprobación de la estructura orgánica propuesta resulta de conveniencia para el logro de los objetivos del mencionado plan, atento que sin afectar el normal desenvolvimiento de los servicios a cargo de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, se obtiene una disminución sustancial de los organismos existentes en la mencionada Caja; Que asimismo, la estructura aludida, proyectada con el asesoramiento del Instituto Superior de Administración Pública, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 8.592|58 en cuanto permitirá la aplicación de los artículos 3º y 5º del Decreto Nº 3.133|58 (Ley Nº 14.509); Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase provisionalmente por el término de cuatro (4) meses, la estructura orgánica de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria anexa al presente decreto.

Art. 2º — Establécese que con dependencia directa del Presidente de la Caja, existirá un Auditor Contable y Auditor Legal a cargo de dos funcionarios con la categoría presupuestaria de Gerente Departamental, debiendo proceder a eliminar del Presupuesto del Organismo los cargos de referencia en la oportunidad de producirse las vacantes respectivas.

Art. 3º — Establécese que con dependencia directa del Contador General de la Caja existirá un Asesor Contable, y dependiente del Secretario General de la Caja existirá un Asesor Administrativo, a cargo de dos funcionarios con la categoría de Sub Gerente Departamental de 3ra. categoría, debiendo proceder a eliminar del Presupuesto del Organismo los cargos de referencia en la oportunidad de producirse las vacantes respectivas.

Art. 4º — Derógase toda otra disposición que se oponga a lo determinado por el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía interinamente a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vuelva a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria a sus efectos, la que antes del vencimiento del plazo establecido por el Artículo 1º elevará el proyecto de estructura orgánica definitiva para su aprobación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Estructura Orgánica

Artículo 1º — La Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, estará constituída en la siguiente forma:

I - DIRECTORIO
II - PRESIDENCIA
a) División Organización y Métodos
1) Departamento Resoluciones
a) División Comisiones
b) División Interpretación y Antecedentes
III - CONTADURIA GENERAL
SUB CONTADURIA GENERAL
a) División Contralor y Estadística
b) División Intervención de Pago y Poderes
1) Departamento Tesorería
2) Departamento Recaudaciones
a) División Afiliados
b) División Inscripción y Legajo de Empleadores
c) División Cuentas Corrientes de Empleadores
d) División Planillas y Devoluciones
e) División Intimación y Moratoria
3) Departamento Contabilización
a) División Liquidación de Haberes
b) División Contable
c) División Rendición de Cuentas
d) División Compras y Suministros
4) Departamento Servicios Mecanizados
a) División Perforación y Tabulación
5) Departamento Cómputos y Liquidaciones
a) División Cómputos
b) División Reconocimiento de Servicios y Transferencias
c) División Liquidaciones
6) Departamento Jubilados y Pensionistas
a) División Transferencias y Remesas
b) División Cuentas Corrientes de Beneficiarios
IV - SECRETARIA GENERAL
PRO SECRETARIA GENERAL
a) División Servicio Médico
b) División Personal
c) División Intendencia
1) Departamento Inspección
a) División Directa
b) División Administrativa
2) Departamento Secretaría
a) División Despacho
b) División Mesa de Entradas
3) Departamento Gestión Beneficios
a) División Capital
b) División Interior
V - ASESORIA LETRADA
SUB ASESORIA LETRADA
1) Departamento Legal
a) División Sumarios
2) Departamento Judicial
a) División Juicios
b) División Convenios con Garantía

Artículo 2º — Las funciones de cada uno de los organismos mencionados serán:

I - DIRECTORIO

Actuará de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Art. 11º de la Ley Nº 14.236.

II - PRESIDENCIA

Presidirá el Directorio, ejercerá la representación legal de la Caja y la dirección administrativa de la misma, conforme las facultades conferidas por la Ley Nº 14.236.

En caso de ausencia será reemplazado, de acuerdo con el Art. 8º de la Ley número 14.236, por el Contador General, y en ausencia de éste por el Secretario General.

DIVISION ORGANIZACION Y METODOS

Tendrá a su cargo el estudio de los problemas de racionalización administrativa y coordinará los distintos servicios, proponiendo soluciones tendientes a mejorar su eficacia y a disminuir su costo.

El titular es responsable directo ante el Presidente de la Caja.

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Dirige, supervisa y coordina las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Presidente de la Caja.

Dependencia: División Comisiones y División Interpretación y Antecedentes.

DIVISION COMISIONES: Estudia y proyecta las resoluciones que dictarán la Presidencia o el Directorio, actuando como Secretaría de las Comisiones de éste. Confecciona las actas de los acuerdos.

El titular es responsable directo ante el Jefe de Departamento Resoluciones.

DIVISION INTERPRETACION Y ANTECEDENTES: Estudia y proyecta resoluciones en asuntos varios y casos especiales de beneficios. Recopila antecedentes y notifica las resoluciones.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Resoluciones.

III - CONTADURIA GENERAL
SUB CONTADURIA GENERAL

Organiza, dirige y coordina el desenvolvimiento de los Departamentos y Divisiones que la integran.

Asimismo realiza todas las funciones necesarias para la conducción de las gestiones a su cargo.

Es asistida por el Sub Contador quien colabora con el Contador General a quien reemplaza en caso de ausencia.

El titular es responsable directo ante el Presidente de la Caja.

DIVISION CONTRALOR Y ESTADISTICA

Controla las planillas y recibos de primeros pagos con el expediente, citando a sus titulares para el cobro. Registra actuaciones elevadas al Contador General. Compila datos estadísticos.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

DIVISION INTERVENCION DE PAGOS Y PODERES

Efectúa la intervención previa a todo movimiento de ingresos y egresos. Tramita y otorga poderes.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

DEPARTAMENTO TESORERIA

Efectúa el pago de primeras liquidaciones a beneficiarios mediante cheques, interviniendo en todo ingreso y egreso de fondos.

Realiza arqueos diarios y mantiene en custodia valores confiados al departamento.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

DEPARTAMENTOS RECAUDACIONES

Dirige y supervisa todas las tareas relacionadas con la inscripción de los empleadores y afiliados, la recaudación y contralor de los aportes y contribuciones.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

Dependencias: División Afiliados, División Inscripción y Legajo de Empleadores, División Cuentas Corrientes de Empleadores, División Planillas y Devoluciones y División Intimación y Moratoria.

DIVISION AFILIADOS: Registra las afiliaciones del personal comprendido en el régimen de esta Caja y extiende los carnets a los mismos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Recaudaciones.

DIVISION INSCRIPCION Y LEGAJO DE EMPLEADORES: Registra las inscripciones de las empresas, su firma y eleva el legajo de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Recaudaciones.

DIVISION CUENTAS CORRIENTES DE EMPLEADORES: Ordena, controla y asienta los depósitos en las cuentas corrientes de los empleadores y efectúa el balance de la recaudación diaria.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Recaudaciones.

DIVISION PLANILLAS Y DEVOLUCIONES: Recepciona, verifica, reclama y archiva las planillas de remuneraciones. Efectúa cálculos para la devolución de aportes e intereses moratorios.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Recaudaciones.

DIVISION INTIMACION Y MORATORIA: Reclama a los empleadores morosos los importes adeudados y asesora sobre las propuestas de pago. Otorga certificados.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Recaudaciones.

DEPARTAMENTO CONTABILIZACION

Dirige y supervisa todo lo relativo a las operaciones contable-administrativas. Elabora y ejecuta el presupuesto.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

Dependencias: División Liquidación de Haberes, División Contable, División Rendición de Cuentas y División Compras y Suministros.

DIVISION LIQUIDACION DE HABERES: Liquida los sueldos al personal y realiza las afectaciones correspondientes.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilización.

DIVISION CONTABLE: Registra y controla las operaciones presupuestarias y Patrimoniales del Organismo. Confecciona el balance general y la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilización.

DIVISION RENDICION DE CUENTAS: Realiza la rendición para el Tribunal de Cuentas de la Nación y controla los pagos a beneficiarios efectuados por los Bancos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilización.

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS: Efectúa las licitaciones y contrataciones de servicios y elementos de uso. Registra, provee y controla los mismos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilización.

DEPARTAMENTO SERVICIOS MECANIZADOS

Dirige y supervisa las tareas concernientes a la liquidación y pago de las prestaciones y sueldos. Confecciona planillas de pago y recibos de los beneficiarios y listados para los asientos en las cuentas corrientes respectivas.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

Dependencias: División Perforación y Tabulación.

DIVISION PERFORACION Y TABULACION: Prepara las tareas mecánicas, arma y controla los paneles de conexión. Repasa y verifica las tarjetas "Hollerith".

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Servicios Mecanizados.

DEPARTAMENTOS COMPUTOS Y LIQUIDACIONES

Controla y coordina las tareas de las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

Dependencias: División Cómputos, División Reconocimiento de Servicios y Transferencias y División Liquidaciones.

DIVISION COMPUTOS: Establece antigüedad y considera los elementos legales que daría derecho a un beneficio estableciendo su haber.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Cómputo y Liquidaciones.

DIVISION RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS: Practica cálculos de tiempo de servicios y monto a transferir en beneficios otorgados por otros organismos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Cómputos y Liquidaciones.

DIVISION LIQUIDACIONES: Determina el monto a percibir por los beneficiarios en su primer pago y en reajuste posteriores, consignando y registrando la remuneración pertinente.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Cómputos y Liquidaciones.

DEPARTAMENTO JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Dirige, supervisa y coordina las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Contador General.

Dependencias: División Transferencias y Remesas y División Cuentas Corrientes de Beneficiarios.

DIVISION TRANSFERENCIAS Y REMESAS: Remite, previo control recibos de beneficiarios y planillas a los Bancos a efectos del pago pertinente. Envía comunicaciones de primeros pagos y carnets a los beneficiarios del interior.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Jubilados y Pensionistas.

DIVISION CUENTAS CORRIENTES DE BENEFICIARIOS: Realiza la apertura de las cuentas corrientes de los jubilados y pensionistas y registra los pagos respectivos. Controla vencimiento.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Jubilados y Pensionistas.

IV - SECRETARIA GENERAL PRO SECRETARIA GENERAL

Organiza, dirige y coordina el desenvolvimiento de los Departamentos y Divisiones que la integran.

Asimismo realiza todas las funciones necesarias para la conducción de las gestiones a su cargo.

Es asistida por el Pro Secretario quien colabora con el Secretario General a quien reemplaza en caso de ausencia.

El titular es responsable directo ante el Presidente de la Caja.

DIVISION SERVICIO MEDICO

Revisa a afiliados y derecho-habientes para el otorgamiento de beneficios. Revisación y tratamiento a agentes de la Caja. Licencias.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

DIVISION PERSONAL

Realiza, interviene y controla todos los asuntos relativos a la asistencia del personal.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

DIVISION INTENDENCIA

Atención general y limpieza de los edificios. Vigila y repara los vehículos que dispone la Caja.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

DEPARTAMENTO INSPECCION

Dirige, supervisa y controla las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

Dependencias: División Directa y División Administrativa.

DIVISION DIRECTA: Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto se relacionan a los empleadores. Efectúa constataciones a requerimiento de dependencias de la Caja.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección.

DIVISION ADMINISTRATIVA: Cita y atiende a los empleadores y afiliados por problemas relacionados con su función. Archiva actas de inspecciones y sus antecedentes.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento inspección.

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Supervisa, coordina y dirige las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

Dependencias: División Despacho y División Mesa de Entradas.

División Despacho: Realiza trámites administrativos y actúa en las relaciones de la Caja con las demás dependencias del Estado.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Secretaría.

DIVISION MESA DE ENTRADAS: Recibe, registra, distribuye y archiva todas las actuaciones que tengan entrada. Caratula actuaciones y registra el movimiento de los mismos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Secretaría.

DEPARTAMENTO GESTION BENEFICIOS

Supervisa, coordina y dirige las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Secretario General.

Dependencias: División Capital y División Interior.

DIVISION CAPITAL: Recepciona y estudia la documentación que se presenta para el otorgamiento de beneficios.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Gestión Beneficios.

DIVISION INTERIOR: Estudia la documentación presentada por los afiliados residentes en el interior. Recaba por correspondencia a Delegaciones elementos faltantes o complementarios.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Gestión Beneficios.

V - ASESORIA LETRADA SUB-ASESORIA LETRADA

Tiene a su cargo interpretar las disposiciones legales vigentes y aconsejar su debida aplicación en los asuntos que se sometan a su estudio y patrocinar y representar a la Caja en toda acción judicial o contencioso administrativo.

Asimismo dirige los Departamentos que la integran. Es asistida por el Sub-Asesor quien colabora con el Asesor Letrado a quien reemplaza en caso de ausencia.

El titular es responsable directo ante el Presidente de la Caja.

DEPARTAMENTO LEGAL

Coordina, supervisa y controla las tareas que realiza la División a su cargo, y aconseja la interpretación de las leyes en casos especiales y recibe declaraciones testimoniales.

El titular es responsable directo ante el Asesor Letrado.

Dependencia: División Sumarios.

DIVISION SUMARIOS: Diligencia actuaciones de las cuales surja cualquier infracción en el cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Legal.

DEPARTAMENTO JUDICIAL

Coordina, supervisa y controla las tareas que realizan las Divisiones a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Asesor Letrado.

Dependencias: División Juicios y División Convenios con Garantía.

DIVISION JUICIOS: Directa o indirectamente inicia o contesta demandas judiciales en todo el ámbito de la Nación.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Judicial.

DIVISION CONVENIOS CON GARANTIA: Actúa en arreglos con los empleadores que adeudan aportes para acordar planes de pago y constitución de garantía.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Judicial.

Secretaría de Comercio

METALES PRECIOSOS, ORO, PLATA Y PLATINO

REGISTRO DE FABRICANTES DE METALES PRECIOSOS. — Deberán inscribirse en el indicado registro los fabricantes de metales preciosos.

RESOLUCION Nº 369

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959

VISTO el Decreto Nº 13.073|59, y CONSIDERANDO: Que el artículo 17º de dicho texto legal dispuso la creación del Registro de Fabricantes de Metales Preciosos y de artículos manufacturados con los mismos; Que los artículos 18º y 19º del citado decreto facultan a esta Secretaría de Estado para establecer la forma, plazos y condiciones en que se efectuará la inscripción en el mencionado Registro, y para determinar la manera de individualizar a los fabricantes; Que en concordancia con tales disposiciones es necesario fijar las normas que premitan la inmediata habilitación del referido Registro; Por todo ello y atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Comercio Interior,

El Secretario de Comercio (Interino), Resuelve:

1º — La Dirección Nacional de Comercio Interior —por intermedio del Departamento de Identificación de Mercaderías— tendrá a su cargo el Registro de Fabricantes de Metales Preciosos y de artículos manufacturados con los mismos, creado por el Decreto número 13.073|59.

2º — A partir de los diez (10) días de la publicacón de la presente, todos los fabricantes de metales preciosos y de artículos manufacturados con los mismos, deberán solicitar su inscripción en el Registro mencionado, en los formularios que al efecto establezca la Dirección Nacional de Comercio Interior.

3º — El plazo para esta inscripción vencerá el día 26 de febrero de 1960. Los fabricantes que se instalen con posterioridad a esa fecha solicitarán su inscripción antes de iniciar sus actividades.

4º — A cada inscripto se le asignará una cifra de identificación, por riguroso orden de presentación, conforme al detalle que ilustra la planilla adjunta y que es parte integrante de la presente.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Juni.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE CONCORDIA

Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 11|959-AC. Lugar del secuestro: Puerto falso, "Muelle de Fleitas", jurisdicción Concordia.

José Pablo Maglio - Jefe de Sumarios.

e.5|12-Nº 707-v.5|12|59

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR

Corrientes

Artículo 1º, apartado 8º de la Ley Nº 14.792

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 8-R-959. Lugar del secuestro: Puerto local.

Alvear, Corrientes, 24 de noviembre de 1959. — Ismael Retuerto - Vista Contador.

e.5|12-Nº 708-v.5|12|59

ADUANA DE RIO GALLEGOS

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 3|959. Lugar del secuestro: Sala revisación - Aeropuerto Río Gallegos. Fecha del fallo: 20|4|1959. — Sumario Nº 4|959. Lugar del secuestro: Avión LV-AET. Aerolíneas Argentinas. R. Gallegos. Fecha del fallo: 20|4|59.

Río Gallegos, abril 20 de 1959. — Jaime Sánchez - Administrador.

e.5|12-Nº 709-v.5|12|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentre:

Sumario Nº 20|959. Lugar del secuestro: Puesto Laurita. Responsable: Rubén Ramos.

Aduana de Río Gallegos, agosto 14 de 1959. — Jaime Sánchez - Administrador

e.5|12-Nº 713-v.5|12|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentre:

Sumario Nº 15|959. Lugar del secuestro: Pensión y bar de prop. de Carlos Cárcamo Ojeda. Responsable: Luis Ojeda Ayarzun.

Aduana de Río Gallegos, agosto 14 de 1959. — Jaime Sánchez - Administrador de Aduana.

e.5|12-Nº 714-v.5|12|59

ADUANA DE MENDOZA

Art. 65 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectada al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son desconocidos, que se ha dictado el fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 39|958. Lugar del secuestro: Cordón del Cura (Malargüé). Fecha del fallo: 27|7|959:

En consecuencia quedan notificados.

Sumarios, 14 de agosto de 1959. — Juan F. Cañete, Jefe (int.) Oficina de Sumarios.

e.5|12-Nº 710-v.5|12|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de quince días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 96|958. Lugar del secuestro: Destacamento El Plumerillo. Responsables: Oscar Vilchez.

En consecuencia quedan notificados.

Sumarios, 14 de agosto de 1959. — Juan F. Cañete, Jefe (int.) - Oficina de Sumarios.

e.5|12-Nº 715-v.5|12|59

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 50 de la Ley de Aduanas, t. o. en 1956

Se hace saber a los que se considere con derecho a las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario Nº 86|959, que se ha dictado Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 86|59. Lugar del secuestro: Estación Tptes. Patagónicos, San Antonio Oeste (Río Negro). Fecha del fallo: 18|8|59. Responsables: Juan Gómez y Emilio Romero.

Honorio Panceri - Administrador.

e.5|12-Nº 712-v.5|12|59

ADUANA DE CLORINDA

Art. 1º Inc. 8º de la Ley Nº 14.792|59.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro.
460/959	Bouvier.
461/959	Zanja Zoro.
462/959	Bolsón Grande.
463/959	Rosadito.
464/959	Coronel Cué.
465/959	Kilómetro 1 ½.
466/959	Mendoza y Ribera.
467/959	Kilómetro 1.
468/959	Kilómetro 1 ½.
469/959	Bolsón Grande.
470/959	Puente Itororó.
471/959	Kilómetro 1 ½.
472/959	Puente Itororó.
473/959	Puesto Nº 14.
474/959	Mendoza y Ribera
477/959	Zona Urbana.
432/959	Pilcomayo.
484/959	Mendoza y Ribera.
485/959	Puesto Nº 16.
486/959	Santa Fe y Ribera.
487/959	Kilómetro 1.
488/959	Puesto Nº 15.
489/959	Marana y Ribera.
490/959	Puesto Nº 13
491/959	Kilómetro 7.
492/959	Puesto Nº 17.
494/959	Puesto Nº 5.
495/959	Paso General.
496/959	Puesto Nº 17.
497/959	Puesto Nº 15.
498/959	Puesto Nº 16.
499/959	Kilómetro 2.
500/959	Puesto Nº 16.
501/959	Balteyro.
502/959	Puesto Nº 15.
503/959	Bolsón Chico.
504/959	Puesto Nº 14.
505/959	Riquelme.
506/959	La Angela.
507/959	Kilómetro 8.
508/959	Kilómetro 3.
509/959	Riquelme.
510/959	Coronel Cué.
511/959	Marana y Paraguay.

Clorinda, 17 noviembre de 1959.

Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.5|12-Nº 706-v.5|12|59

ADUANA DE CLORINDA

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 45|959. Lugar del secuestro: Calle Italia y Moreno. Fecha del fallo: 12|8|959. Responsable: Antonio Núñez.

En consecuencia queda usted notificado.

12 de agosto de 1959. — Marcelo R. Azarloza - Administrador.

e.5|12-Nº 717-v.5|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

26 de Agosto de 1959

626.433 — Sarmiento. Cap. Fed., jul. 1959. Nº 23|4. Arg.

626.434. — El Saber. Cap. Fed., mayo, jul. 1959. Nº 488|500. Arg.

626.435 — Ligne Nouvelle. Cap. Fed. jun. 1959. Nº 86. Arg.

626.435 — Ligne Nouvelle. Cap. Fed., jun. 1959. Nº 86. Arg.

626.436 — Bucaneros. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 127|8. Arg.
626.437 — Abordaje. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 12. Arg.
626.438 — Sup. de Bucaneros. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 130|1. Arg.
626.439 — Gran Bucanero. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 14. Arg.
626.440 — Orientación Empresaria. Rafaela (S. Fe), ag., 1959. Nº 184. Arg.
626.441 — El Mensajero de la S. Familia. Cap. Fed., ag. 1959. Arg.
626.442 — P. A. L. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 2253|4. Arg.
626.443 — Jazzlandia. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 61. Arg.
626.444 — La Palabra. Berazategui (Bs. As.), Nº 3259|54. Arg.
626.445. — Ahorro y Seguro. Cap. Fed., marzo ab. 1959. Nº 79. Arg.
626.446 — Catholica. Unio Argentina. Victoria, jul. set. 1959. Nº 66. Arg.
626.461 — De la Epoca Colonial. 1 foll. 16 pgs., castell. Autor: Pablo M. Sangiacomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. — Bs. As., 10|6|58. 2.000 ej. $ 250.
626.462 — Las Invasiones Inglesas. 16 pgs., castell. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. — Bs. As., 10|6|58. 2.000 ej. $ 250. Arg.
626.463 — Santa María de los Buenos Aires. 16 pgs., castell. Autor: Pablo M. Sangiacomo. Imp.: Mattei. Edit.: Maestros Unidos. — Bs. As., 10|6|58. 2.000 ej. $ 250.
626.464. — Descubrimiento de América. 1 foll. 16 págs. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 10|6|58. 2.000 ejs. $ 250.— Arg.
626.465. — Domingo Faustino Sarmiento. 1 foll. 16 págs. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Mattei. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 7|5|59. 2.000 ejs. $ 250. Argentina.
626.466. — José de San Martín. 1 foll. 16 págs. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 10|6|58. 2.000 ejs. $ 250. Argentina.
626.467. — La Independencia. 1 foll. 16 páginas. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 28|4|58. 2.000 ejs. $ 250. Argentina.
626.468. — La Gesta de Mayo. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Raimondi. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 28|4|58. 2.000 ejs. $ 250.— Arg.
626.469. — Manuel Belgrano. 1 foll. 16 páginas. Autor: Pablo M. Sangiácomo. Imp.: Battei. Edit.: Maestros Unidos. Bs. As., 7|5|59. 2.000 ejs. $ 250.— Arg.
626.470. — Los Tres Patitos. Guaracha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Carlos G. Meza y Elena C. M. Cabanenghi. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 21|8|59. 50 ejs. $ 5.— Arg.
626.472. — Los Tres Patitos. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Félix A. Blanco. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 2|8|59. 50 ejs. $ 5.— Arg.
626.476. — Faz "A": Cerca de Ti. Letra y música: Roda, Valenti y Santoro. Faz "B": No te vayas. Letra y música: Bracchi y D'Anzi. Int.: Ricardo Roda. Disco Orfeo Nº 50.023. Bs. As., junio 1959. 770 ejs. $ 49.— Arg.
626.489. — El Triplete. Tango. Música. 2 págs. Autor: César Pini y Ricardo Casime. Imp. y Edit.: Tico. Buenos Aires, 26|8|59. 500 ejs. $ 6.— Arg.
626.490. — El Triplete. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: César Pini y Ricardo Casime. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 26|8|59. 500 ejs. $ 6.— Argentina.
626.492. — Un Recuerdo. Vals. Música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Barros. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 19|8|59. 50 ejs. $ 7.— Arg.
626.494. — Productores Rurales. Mensual. Castell. Prop. y Direct.: Alejandro F. Zinny. Cap. Fed. abril, mayo 1959. 1.000 ejs. $ 25.— Arg.
626.498. — Una Excursión a los Indios Ranqueles. 2 tomos. Castell. Autor: Lucio V. Mansilla. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., junio 1959. 3.500 ejs. $ 270.— Argentina.
626.447. — 24 Horas para una Esperanza. 126 págs. Castell. Autores: Leonardo Catalano y Silvia de La Croix. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., mayo 1959. Argentina.
626.448. — Doña Milagros lo arregla todo. 53 págs. Castell. Autor: Miguel Coronatto Paz. LR4 Radio Splendid de Capital Federal, abril 1959. Arg.
626.449. — La Cacería de los 500 mil pesos. 79 págs. Castell. Autor: Miguel Coronatto Paz. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., abril, julio 1959. Arg.
626.450. — Allí... Donde Comienza el Abismo. 253 págs. Castell. Autores: Leonardo Catalano y Silvia de La Croix. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., julio 1959. Arg.
626.451. — La Casita de los Viejos. 69 págs. Castell. Autor: Antonio Arias Sanz. LT2 de Rosario, abril 1959. Arg.
626.452. — El Recuerdo de un Vals. 241 teagudo y Silvia Sagarau. LU4 de San Rafael (Mendoza), julio 1957. Arg.
626.453. — Cartas Olvidadas. 12 págs. Castellano. Autora: Lita Sandoval. LS4 Radio Porteña de Cap. Fed., julio 1959. Argentina.
626.454. — En cine quien es quien. 16 páginas. Castell. Autor: Fernando Epl. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal, junio 1959. Arg.
626.455. — El Hombre Cometa. 85 páginas. Autor: Vinicio De Cabo. LS5 Radio Rivadavia de Cap. Fed., jul. 1959. Arg.
626.456. — 20 Días de Plazo. 163 págs. Castellano. Autores: Carlos Monteagudo y Silvia Sagarau. LT6 de Pte. R. S. Peña (Chaco), enero, febrero 1959. Arg.
626.457. — Alma y Corazón de Mujer. 7 páginas. Castellano. Autor: Juan Miras. LS6 Radio Del Pueblo de Capital Federal, junio, julio 1959. Arg.
626.457. — Aquí Está el Folklore. 63 páginas. Castell. Autor: Julio Mabiz. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., ab., junio 1959. Argentina.
626.459. — Las cosas de Filomeno Paolín. 223 págs. Castell. Autor: Mariano Ruri. LS6 Radio Del Pueblo de Capital Federal, marzo, julio 1959. Arg.
626.460. — Ya es tarde para el regreso. 67 págs. Castell. Autora: Fernanda Guerrero. LR3 Radio Belgrano de Capital Federal, mayo 1959. Arg.
626.508. — Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricardi. Bs. As., 28|7|59. 300 ejs. $ 10.— Argentina.
626.509. — Impresiones del Delta. (Una tarde que se va...). Música. 2 págs. Autor: Juan Heredia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 28|7|59. 300 ejs. $ 10.— Arg.
626.510. — Sul Fil D'un Soffio Etesio. 7 páginas. Música. Autor: Giuseppe Verdi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 30|6|59. 300 ejs. $ 16.— Argentina.
626.511. — Estudio Arpegio Nº 2. En La Menor. Música. 2 págs. Autor: Carmelo Rizutti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 8|7|59. 300 ejs. $ 12.— Argentina.
626.512. — Estudio Arpegio Nº 1. En Do Mayor. 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 8|7|59. 400 ejs. $ 12.— Arg.
626.513. — Composiciones Escogidas. Música. 64 págs. Autor: Handel. Rev.: Bounamici - Montani. Imp.: Canals. Edit.: Ricordi. Bs. As., 24|7|59. 500 ejs. $ 70.— Argentina.
626.517. — La Tintorera. Cha Cha Cha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Morel. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 14|7|59. 250 ejs. $ 8. Argentina.
626.518. — Aviones. 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: Gustavo F. Gerock. Edit. e Imp.: Inst. Técnico Modelo S.R.L. Bs. As., 19|7|59. 2.000 ejs. $ 90.— Arg.
626.522. — Obras Célebres. Transc. para Acordeón. Música. 28 págs. Autores: Beethoven y otros. Trans.: G. Suriff. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi. Buenos Aires, 10|8|59. 300 ejs. $ 40.— Arg.
626.526. — Que Fula es la Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: César Salvador Sesso. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|59. 250 ejs. $ 6.— Arg.
626.527. — Que Fula es la Vida. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alcides Gandolfi Herrero. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|59. 250 ejs. $ 6.— Argentina.
626.528. — La Pedagogía Moderna de Monseñor F. Dupanloup. 1 foll. 92 págs. Castell. Autor: Domingo M. de Buenos Aires. Imp.: Verdad. Edit.: Goidaras. Bs. As., 7|7|59. 3.000 ejs. $ 45.— Arg.
626.530. — No llores Muchachita. Tango. Letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|8|59. 200 ejs. $ 7.— Arg.
626.531. — No llores Muchachita. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Lizzio. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 25|8|59. 200 ejs. $ 7.— Argentina.

e.5|12-Nº 80-v.5|12|59

27 DE AGOSTO DE 1959

626.537. — El Expositor Bautista. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 7|8. Arg.
626.538. — El Escudo. Cap. Fed., jul. ag. 1959. Nº 4. Arg.
626.539. — Sendas de Luz. Cap. Fed., jul. ag. 1959. Nº 27|35. Arg.
626.540. — Rev. de Propaganda. Cap. Fed., jun., jul., mayo 1959. Nº 280|1. Argentina.
626.541. — Hobby. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 275. Arg.
626.542. — Lincoln. Bs. As., jul. 1959. Nº 41. Arg.
626.543. — Educación Cristiana. Cap. Fed., jul., set. 1959. Nº 57. Arg.
626.544 — Boletín. Cap. Fed., jun., ag. 1959. Nº 238|30. Arg.
626.545. — España. Bs. As., jul. 1959. Número 157. Arg.
626.546. — Tribuna Informativa. Cap. Fed., jun., ag., 1959. Nº 244|55. Arg.
626.549. — Idea Nueva. Semanal. Castellano. Prop. y Dir.: Luis F. Guardia. Ezeiza, ag. 1959. 1.000 ejs. $ 3.— Ar-
626.551 — El Chueco, gato, música. 2 páginas. Autor: Ventura C. Rojo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.552 — El Chueco, gato, letra. Castellano, 2 págs. Autor: Ventura C. Rojo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.553 — Virgencita del Valle, ranchera, música. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.554 — Virgencita del Valle, ranchera, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Angel Clausi. Imp.: Stéfani. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.555 — Sendero del amor, tango, música. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.556 — Sendero del amor, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianni. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.
626.557 — Ventajita, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Raimundo Salvanhac. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.558 — Ventajita, tango, música. 2 páginas. Autor: Raimundo Salvanhac. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 25|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.559 — Bello Horizonte, choro, música. 2 págs. Autor: C. Remo Re. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 20|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.560 — Para mi madre un vals, música. 2 págs. Autor: Elemir O. Colombo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 20|8|58. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.561 — Para mi madre un vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Martin. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 20|8|59. 1.000 ejs. $ 8.— Arg.
626.562 — Gabrielista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Filatélica Arg. San Gabriel. Dir.: José A. Brovelli. Bs. As., ag. 1959. 500 ejs. Arg.
626.563 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Francisco J. Falabelli. Dir.: Julio P. Caball Borda. Chivilcoy (Bs. As.), ag. 1959. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.
626.577 — Santa Fe, Luz y Fuerza. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Luz y Fuerza. Dir.: Pedro J. Molina. S. Fe, ag. 1959. 12.000 ejs. Arg.
626.578 — Guía de Rosario. (2ª ed.). Castellano. Autor: Anónimo. Imp. Col. de Artes y Oficios. Dir.: Elelli. Rosario, ag. 1959. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.
626.596. — Susanita, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Bernardo Luis Brun. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|6|59. 100 ejs. $ 7.— Arg.
626.597 — Susanita, fox, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|6|59. 100 ejs. $ 7.— Arg.

e.5|12-Nº 81-v.5|12|59

28 DE AGOSTO DE 1959

626.598. — Los Obreros del Riel. Cap. Fed., jun-ab. mayo-jul. 1959. — Nº 147|8. Arg.
626.599. — Ahora. Cap. Fed., marzo 1959. Nº 2.675|718. Arg.
626.600. — Mundo Israelita. — Cap. Fed., jul. 1959. Nº 1.871|1. Arg.
626.601. — Anales. Cap. Fed., jul-ag. 1959. Nº 213. Arg.
626.602. — Páginas Pirelli. — Cap. Fed., ag. 1959. Nº 2. Arg.
626.603. — Matices. Cap. Fed., ab-un. 1959. Nº 5. Arg.
626.604. — Campeón. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 940|3. Arg.
626.605. — Medicina del Trabajo (Occupational Medicine). Bs. As., mayo-jun. 1959. Nº 196|7.
626.606. — Bol. Inf. de la U.E.P.C. Córdoba, jul. 1959. Nº 16. Arg.
626.607. — Giornale d'Italia. Bs. As., jul. 1959. Nº 10.754|77. Arg.
INSCRIPTAS:
626.612. — Imagen. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: César Bügnone. Texto. Imp.: Vaquero. Edit.: Apis. Rosario: 24|6|59. 1.000 ej. $ 35. Arg.
626.630. — Mentira de Amor. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Domingo Nicolosi. Imp.: Korn. Edit.: el autor. Bs. As. 28|7|59. 500 ej. $ 6. Arg.
626.631. — Mentira de Amor. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan C. Martínez. Imp.: Korn. Edit.: el autor. Bs. As. 28|7|59. 500 ej. $ 6. Arg.
626.640. — Un Artista del Novecientos Boquense: Santiago Stagnaro. 1 foll. 20 pgs. Autor: Antonio J. Bucich. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: el autor. Bs. As. 7|8|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.
626.643. — Bol. Inf. de la Soc. Científica Argentina. Castell. Prop.: Soc. Científica Arg. Dir.: José S. Gandolfo. Bs. As., un. 1959. 2.500 ej. Arg.
626.644. — Anales de la Soc. Científica Argentina. Castell. Prop.: Soc. Científica Arg. Dir.: José S. Gandolfo. Bs. As., enero-feb. 1959. 2.400 ej. $ 10. Arg.
626.645. — Pinocho Aprende a Dibujar. 1 foll. 12 pgs. Castell. Autores: Hebe Laurio y Guillermo Cistari. — Imp.: Mattei. Edit.: Norte. Bs. As. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.646. — Caperucita Roja Ya Sabe Leer. 1 foll. 12 pgs. Castell. Autores: Hebe Laurio y Guillermo Cistari. Imp.: Mattei. Edit.: Norte. Bs. As. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.647. — Los Enanitos Se Divierten Aprendiendo. 1 foll. 12 pgs. Castell. Autores: Hebe Lauría y Guillermo Cistari. Imp.: Mattei. Edit.: Norte. Bs. Aires. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.648. — Alicia Se Maravilla. 1 foll. 12 pgs. Castell. Autores: Hebe Laurio y Guillermo Cistari. Imp.: Mattei. Edit.: Norte. Bs. As. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.649. — Blanca Nieves Enseña a los Enanitos. 1 foll. 12 pgs. Castell. — Autores: Hebe Laurio y Guillermo Cistari. Imp.: Mattei. Edit.: Norte. Bs. Aires. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.650. — Cenicienta estudia a escondidas. 1 foll. 12 pgs. Cast. Autores: Hebe Lauría y Guillermo Cistari. Imp.: Amttei. Edit.: Norte. Bs. As. 15|8|59. 30.000 ej. $ 9. Arg.
626.651. — A mi Lili. Vals, música. 2 pgs. Autor: Carlos F. Cianca. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|59. 200 ej. $ 7. Arg.
626.652. — A mi Lili. Vals, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Fernando A. De Giovanni. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|59. 200 ej. $ 7. Arg.
626.655. — Es linda nuestra tierra. Polka, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Frutos Pane. Imp.: Shule. Edit.: Fermatá. Bs. As., 5|6|59. 275 ej. $ 6. Arg.
626.657. — Tu enojo. Guarania, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Frutos Pane. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 5|6|59. 275 ej. $ 6. Arg.
626.658. — Tu enojo. Guarania, música. 2 pgs. Autor: Eladio Martínez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 5|6|59. 275 ej. $ 6. Arg.
626.662. — Horizontes cristianos. Quincenal. Cast. 2 pgs. Prop. y direc.: José E. Martínez. Elortondo (S. Fe), ag. 1959. 250 ej. $ 5. Arg.
626.665. — Moderno manual de Toxicología. 1 vol. 260 pgs. Cast. Autor: Federico Guillermo Klinkert Correa. Imp.: Levam. Edit.: Pintos. Bs. As., 20|8|59. 2.000 ej. $ 280. Arg.
626.667. — La ciudad del sol. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: Campanella. Traduc. del italiano: Agustín Caballero Robredo. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 28|7|59. 2.000 ej. $ 29. Arg. (Reimp.).
626.668. — La reforma del entendimiento. 1 foll. 87 pgs. Cast. Autor: Spinoza. Traduc. del latín: Alfonso Castaño Piñán. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Aguilar. Bs. As., 30|7|59. 2.000 ej. $ 24. Arg. (Reimp.).
625.674 del 18|8|59. — Seudónimo: "Afata".

e.5|12-Nº 314-v.5|12|59

31 DE AGOSTO DE 1959

626.696. — Mucho Gusto. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 154. Arg.
626.697. — Superhombre. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 305. Arg.
626.698. — Hacha Brava. Cap. Fed., ag. 1959. Nº 4. Arg.
626.699. — Batman. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 61. Arg.
626.700. — Amor Mío. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 21. Arg.
626.701. — Gran Amor. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 24. Arg.
626.702. — Comuna Democrática. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 15. Arg.
626.703. — Canal T. V. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 57|60. Arg.
626.704. — La Gaceta. San Antonio de Areco. (Bs. As.), jul. 1959. Nº 1141|4. Arg.
626.705. — Sancor. Sunchales, (S. Fe), ab., jul. 1959. Nº 182|5. Arg.
626.706. — Bol. de la Igl. Ev. Vald. de Col. Iris. Jacinto Arauz. (La Pampa). set. 1959. Nº 179.
626.707. — La Unión. Diario. Cast. Prop. y Dir. Juan A. Gritta y David Wosco. Lomas de Zamora, (Buenos Aires), mayo, jul. 1959. Nº 19280|337. 5.200 Ejs. $ 2. Arg.
626.708. — The Buterfly. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Orlando Pilone. Imp. Geornatti. Edit. El autor. Buenos Aires, 8|11|28. 50 Ejs. Arg.
626.709. — En un jardín sevillano. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor. Luis Belmonte. Imp. Llorden. Edit. Emi. Rosario, 20|7|59. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.
626.710. — Rosa Lucía. Fox. Música 2 págs. Autor. Pellegrino Caso. Imp. Llorden. Edit. Emi. Rosario, 28|7|59. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.
626.711. — Rosa Lucía. Fox. Letra Cast. 2 págs. Autora: Angiolina Apruzzese. Imp. Llorden. Edit. Emi. Buenos Aires, 20|7|59. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.
626.712. — En un jardín sevillano. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Luis Belmonte. Imp. Llorden. Edit. Emi. Rosario, 20|7|59. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.
626.743. — Son Cosas de esta Vida. 234 págs. Cast. Autor: Miguel de Calasanz. LR1. Radio El Mundo de

626.744. — Son Cosas de esta Vida. 174 págs. Cast. Autor. Miguel de Calasanz. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed. oct., dic. 1958. Arg.

626.745. — El Castillo de Enfrente. 193 págs. Cast. Autor: H. J. de la Fuente. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. jul. 1959. Arg.

626.746. — Facundo el Gaucho que no tenía que Morir. 282 págs. Cast. Autores: Héctor Bates y Santiago Benvenuto. LS4 Radio Porteña de Cap. Fed. set. 1958.

626.747. — Son cosas de esta Vida. 217 págs. Cast. Autor: Miguel de Calasanz. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., enero, ab. 1958. Arg.

626.748. — La Soledad del Demonio. 84 págs. Cast. Autora: Fernanda Guerrero. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed. mayo 1959. Arg.

626.749. — El Oficio de Mujer. 14 págs. Cast. Autora: Denise Rivero. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. jul. 1958. Arg.

626.750. — Pancho Abnada El Yarará. 360 págs. Cast. Autores: Héctor Bates y Audón López. LS4 Radio Porteña de Cap. Fed. feb. 1959. Argentina.

626.751. — Son Cosas de Esta Vida. 240 págs. Cast. Autor. Miguel de Calasanz. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed. ag., oct. 1958. Arg.

626.755. — Corazón no llores. Zamba. Música 2 págs. Autor: José Celano. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 25|8|59. 200 Ejs. $ 7. Arg.

626.756. — Busco Olvido. Bolero, música 2 págs. Autor: José Celano. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 25|8|59. 200 Ejs. $ 7. Arg.

626.757. — Busco Olvido. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Roberto Viquieira. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 25|8|59. 200 Ejs. $ 7.

626.758. — Fiel payaso. Tango. letra Cast. 2 págs. Autor. José Adduci. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 25|8|59. 200 Ejs. $ 7. Arg.

626.759. — Corazón no llores. Zamba. Letra 2 págs. Autor. José Adduci. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 25|8|59. 200 Ejs. pesos 7. Arg.

626.760. — Fiel payaso. Tango. Mús. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 25|8|59. 200 Ejs. $ 7. Arg.

626.761. — El Acusado Acusa. 1 vol. 132 págs. Cast. Autora. Helen Nielsen. Trad. del Inglés: María Emilia Negri Beltrán. Imp. y Edit. Atlántida. Bs. As., 19|8|59. 50.000 Ejs. $ 10. Arg.

626.767. — Plegaria. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.768. — Charango. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.769. — Bombo. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.770. — Cuequita. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.771. — Carnavalito. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

626.772. — Duelo Criollo. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. pesos 5. Arg.

626.773. — Echando Verija. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. pesos 5. Arg.

626.774. — Palito. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

626.775. — Músicos Coyas. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. pesos 5. Arg.

626.776. — Quena. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.777. — Flauta y Caja. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba. 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

626.778. — Gato. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

626.780. — Chacarera. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.781. — Firmeza. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.782. — Chamamé. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.783. — Bailecito. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.784. — Pala pala. Tarjeta. Cast. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.785. — Chichero. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.786. — Zamba. Tarjeta. Cast. Autor. Tasarín. Imp. y Edit. Etor. Córdoba, 1959. 1.000 Ejs. $ 5. Argentina.

626.792. — Para Reir y Llorar. 1 foll. Autor: Tasarín. Imp. y Edit. Etor. 76 págs. Cast. Autor. José Rodríguez García. Imp. y Edit. Rosario, 25|7|59. 2.000 Ejs. $ 20. Arg.

626.801. — Quisiera. Bolero. Música 2 págs. Autor: Federico Gadini. Imp. Arévalo. Edit. El autor. Buenos Aires, 26|5|59. 250 Ejs. $ 5. Arg.

626.802. — Quisiera. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor. Federico Gandini. Imp. Arévalo. Edit. El autor. Bs. As., 26|5|59. 250 Ejs. $ 8. Argentina.

626.803. — París. Mambo. Mús. 2 págs. Autor: Pérez Prado. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Buenos Aires, 26|6|59. 250 Ejs. $ 8. Arg.

626.811. — El Comercio del Casimir. Diario Cast. Prop. y Dir. Marcelino Gómez Blazquez. Cap. Fed. jul. 1959. 2.000 Ejs. $ 10. Arg.

626.812. — Nuestra Fruta. Trimestral. Cast. Prop. Fed. Prod. de Frutas. Dir. Gustavo A. Sueldo. Río Negro y Neuquén, marzo 1959. 2.500 Ejs. Argentina.

626.813. — El Maestro. Mensual. Cast. Prop. Edgardo C. Castillo y otros Dir. Benito Facarra. Cap. Fed. jun. 1959. 3.000 Ejs. $ 1.50. Arg.

626.816. — La Opinión. Diario Cast. Prop. y Dir. Enrique Venini. Pergamino. (Bs. As.), ag. 1959. 10.000 Ejs. $ 1.50. Arg.

626.817. — Ecos... Neuquinos. Sem. Cast. Prop. y Dir. Manuel Vega. Zapala, Neuquén. ag. 1959. 1.500 Ejs. $ 2.50. Arg.

626.818. — El Popular. Diario Cast. Prop. Julio A. Pagano y Francisco A. Amoroso. Dir. Julio A. Pagano. Olavarría, (Bs. As.), ag. 1959. 5.310 Ejs. $ 2. Arg.

626.822. — Sarmiento. Cast. Prop. y Dir. Gaspar Mortillo. Bs. As., jul. 1959. 4.000 Ejs. $ 3. Arg.

626.834. — Equidad. Mensual Cast. Prop. y Edir. Miguel Smoler. Cap. Fed., set. 1959. 2.000 Ejs. $ 6. Argentina.

626.835. — Seremos. Tango. Música 2 págs. Autor. P. Ricardo García. Imp. Litoprint. Edit. E. Autor. Buenos Aires, 22|6|59. 50 Ejs. $ 6. Arg.

Contratos de cesiones de derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de agosto de 1959.

624.582. — 4|8|59. — Raquel Deutsch de Wurzburger, Ilka Klein de Esthof y Juana Rosenthal de Bachmann a favor de Editorial S. Sigal, cediendo los derechos de edición del libro titulado "La Cocina Judía". (de acuerdo a las leyes dictáticas judías), de la que son autoras.

624.591. — 4|8|59. — Fernand Nathan y Cía., a favor de Editorial El Ateneo, S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Mon Encyclopedie en Couleurs", de la que son propietarios.

624.651. — 4|8|59. — Bernardo González Arrili a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Pío Baroja no Conformista Apacible", de la que es autor.

624.652. — 4|8|59. — Luis Muñoz a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "La Función del Contrato", de la que es autor.

624.653. — 4|8|59. — Ana Thais Pisoili y Zunida Olivera, (autores de la recopilación) y Felipe Rodríguez Araya en representación del Centro de Estudiantes de Derecho, a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos de edición y venta de la obra titulada "Temas de Derecho Comercial" (Centro de Estudiantes de Derecho), en su carácter de autores, con la autorización del mencionado Centro.

624.654. — 4|8|59. — Luis Gudiño (L. Fk. Oribe), a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "El Río Paraná Protagonista", de la que es autor.

625.955. — 7|8|59. — Rodolfo Bellani a favor de Editorial Acme, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra de Roy Rockwood "Bomba And The Hostile Chieftain", (Bomba y el Jefe Enemigo), de la que son propietarios.

625.136. — 10|8|59. — Beatriz Guido a favor de Angel Producciones Cinematográficas, S. R. L., cediendo los derechos del libro original titulado "Fin de Fiesta", para la realización de una película, de la que es autora.

625.137. — 10|8|59. — Beatriz Guido, Leopoldo Torre Nilsson y Ricardo Luna, a favor de Angel Producciones Cinematográficas, S. R. L., cediendo los derechos de la adaptación y encuadre cinematográfico de la obra original titulada "Fin de Fiesta", de la que han realizado.

625.173. — 11|8|59. — Shunji Igarashi a favor de Editorial El Ateneo, S. A., cediendo los derechos de la 5ª edición del libro titulado "Recetario de Cocina y Repostería y Pastelería "Igarashi", de que es autor.

625.174. — 11|8|59. — Enrique Jorge Reiga favor de Editorial El Ateneo, S. A., cediendo los derechos por la traducción al castellano de la obra de John F. Dué, titulada "Government Finance", de que es autor.

625.176. — 11|8|59. — Helvio Botana a favor de Producciones Cinematográficas Indoamericanas, cediendo los derechos del argumento cinematográfico titulado "La Procesión", de que es autor.

625.309. — 12|8|59. — Lucis Publishing Company a favor de Editorial Fundación Lucis, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras de la autora Alice A. Bailey, tituladas "Initiation, Human And Solary "Letters On Occult Meditation", y otras, de la que son propietarios.

625.549|550. — 14|8|59. — Clemente Santamarina a favor de Editorial Cosmopolita, S. A., cediendo los derechos de edición de las obras "Como Redactar Tarjetas Postales" y "Oratoria", de que es autor.

625.551|552. — 14|8|59. — José Fernández Pinto a favor de Editorial Cosmopolita, S. A., cediendo los derechos de edición de las obras "Juegos de Prestidigitación". "La Magia de las Cartas", y "Bicicletas", de que es autor.

625.678. — 18|8|59. — Les Editions Sociales Francaises a favor de Angela Irene Arcella, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de R. Maspetiol, M. Soule, J. Guillemot, F. Fourgon y M. Gautié, titulada "L'Education de L'Enfant Sourd", de que son propietarios.

625.684. — 18|8|59. — León Mirlas a favor de Editorial Schapire, cediendo los derechos por la traducción del ruso al castellano de la obra de Nicolás Gogol "Teatro Completo", de que es autor.

626.060. — 21|8|59. — Enrique R. Attalión y José Villanova a favor de Editorial El Ateneo, S. A. cediendo los derechos de la 6ª edición de la obra "Introducción al Derecho" de la que son autores.

626.548. — 27|8|59. — Michele Federico Sciacca a favor de Editorial Columba, S. A., cediendo los derechos de la obra inédita titulada "Qué es el Espiritualismo Contemporáneo", de que es autor.

626.678. — 28|8|59. — Ada Franco a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos por la traducción del inglés al castellano de la obra de Roger Lancelyn Green "Antiguos Cuentos de Hadas Griegos", de que es autora.

626.679. — 28|8|59. — Atanasio Sánchez a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por la traducción del inglés al castellano de la obra de Gerald Hauley "Sin Amor", de que es autor.

626.682. — 28|8|59. — Santiago Ferrari a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por la traducción del inglés al castellano de la obra de Tibor Sekelj, "Nepal Abre la Puerta", de que es autor.

626.683. — 28|8|59. — Editorial Kurt Desch a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Hans Bertram "Sturmflug", de la que son propietarios.

626.684. — 28|8|59. — Gerald Hanley a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "Sin Amor", de que es autor.

626.685. — 28|8|59. — Rudolf Voorhoeve a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra titulada "Harimau", de que es autor.

626.686. — 28|8|59. — G. Bell and Sons Limited a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra de Roger Lancelyn Green, "Viejos Cuentos de Hadas Griegos", de la que son propietarios.

626.687. — 28|8|59. — H. F. M. Prescott a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The Man on a Donkey", de que es autor.

e.5|12-Nº 315-v.5|12|59

1º DE SEPTIEMBRE DE 1959

626.848. — Mensajero de Paz, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 1.150|1. Arg.

626.849. — El Diario Israelita, Cap. Fed. ag. 1959, Nº 13.595|619. Arg.

626.850. — Confort, Cap. Fed., jul. 1959, Nº 2?3. Arg.

626.851. — Homeopatía, Cap. Fed., enero-marzo 1959, Nº 244, Arg.

626.852. — Ovina, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 146|66, Arg.

626.853. — El Heraldo de Paz, Cap. Fed., set. 1959, Nº 247, Arg.

626.854. — Golondrinas, Jobson (S. Fe), ag. 1959, Nº 39, Arg.

626.855. — Bol. Oficial, Neuquén, jun. 1959, Nº 5414|4, Arg.

626.856. — Bol. del Centro Naval, Cap. Fed., mayo-dic. 1958, Nº 639, Arg.

626.857. — Eretz Israel, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 193, Arg.

626.858. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americana, Cap. Fed., mayo-

626.859. — La Voz de Hurlingham Oeste, jun. 1959, Nº 5|6, Arg. Hurlingham, jul.-ag. 1959, Nº 39, Arg.

626.860. — El Popular, Olavarría (Bs. As.), nov. 1958, Nº 16.860|84, Arg.

626.861. — Servicio Inf. Bibliográfico, trimestral, castell. Prop.: Mendel y Cía. Dir.: Roberto Mendel, Bs. As., 28.000 ej., Arg.

626.864. — Historia de la Literatura Española, 1 vol., 480 pgs., castell. Autor: Gerald Brenan. Traduc. del inglés: Miguel de Amilibia. Imp.: López. Edit.: Losada. Bs. As., 18|8|59. 5.000 ej. $ 300, Arg.

626.865. — Tolstoi. - Retrato Psicológico, 1 vol., 320 pgs., castell. Autor: François. Traduc. del francés: Aurora Bernárdez. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada, Bs. As., 15|10|58. 4.000 ej., $ 90. Arg.

626.866. — El Reposo del Guerrero, 1 vol., 210 pgs., castell. Autora: Christiane Rochefort. Traduc. del francés: Miguel De Hernani. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 25|6|59. 5.000 ej. $ 80. Arg.

626.867. — Los Trabajos y los Placeres, 1 vol., 260 pgs., castell. Autor: Jules Romains. Traduc. del francés: Luis Echavarri. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 11|11|58. 4.000 ej., $ 85, Arg.

626.868. — Jornadas en la Montaña, 1 vol., 242 pgs., castell. Autor: Jules Romains. Traduc. del francés: Luis Echavarri. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 9|10|58. 4.000 ej. $ 80. Arg.

626.869. — El Revés y el Derecho, 1 vol., 122 pgs., castell. Autor: Albert Camus. Traduc. del francés: Alberto L. Bixio. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada

626.870. — La Campesina, 1 vol., 32? pgs., castell Autor: Alberto Moravia. Traduc. del italiano: Atilio Dabini. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As. 22|1|59. 5.000 ej., $ 120, Arg.

626.871. — La Física Aventura del Pensamiento, 1 vol., 254 pgs. castell Autores: Albert Einstein y Leopold Infeld. Imp.: López. Edit.: Losada. Bs. As. 5|3|59. 3.000 ej., $ 65, Arg. Traduc. de inglés: Rafael Grinfeld. (Reimp.).

626.877. — Motores de Explosión, 1 vol. 480 pgs., castell. Autor: Arnoldo Lucius. Imp.: Castroman y Orbiz. Edit.: Hobby. Bs. As., ag. 1959. 5.000 ej., $ 150. Arg.

626.878. — Para Aprender Diesel, 1 vol., 440 pgs., castell. Autor: Federico Sani. Imp.: Chiesino. Edit.: Hobby. Bs. As., ag. 1959, 4.000 ej., $ 130. Argentina. (Reimp.)

626.879. — Refrigeración Comercial y Familiar, 1 vol., 322 pgs. Autor: Angel Lapieza Cabral. Imp.: Chiesino. Edit.: Hobby. Bs. As., jun. 1959. 4.000 ej., $ 140. Arg. (Reimp.).

626.880. — Reparaciones Eléctricas Caseras, 1 vol., 156 pgs. Autor: Alfred P. Morgan. Imp.: Chiesino. Edit.: Hobby. Bs. As., jul. 1959. 5.000 ej., $ 40. Arg. (Reimp.).

626.886. — Hoja Topográfica 16 h. Pozo Grande (Prov. S. del Estero y Córdoba), escala 1.200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Geología y Minería. Bs. As., 19|8|59. 1.000 ej., Arg.

626.885. — Hoja Topográfica 13b Chaschuil (Catamarca y La Rioja), escala 1.200.000. Aut.: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Geología y Minería. Bs. As., 19|8|59. 1.000 ej.

626.887. — Inf. Contelburo, diario, castell. Prop.: Reuters Ltda. Dir.: Douglas Searle Clark Bs. As., ag. 1959, 150 ej. $ 650, Arg.

626.888. — Motor y Camino, mensual, castell. Prop.: Cám. Gremial del Transporte Automotor de Bs. As. La Plata, jul. 1959. Dir.: Ramón Fernández. 2.400 ej., Arg.

626.889. — Club del Misterio, mensual castell. Prop.: Muchnik Edit. Dir.: Herminio Muchnik, Cap. Fed., setiemb 1959. 70.000 ej., $ 10, Arg.

626.890. — De los Delitos y de las Penas, 1 vol., 582 pgs., castell. Autor: Cesare Beccaria. Traduc. del italiano: Francisco P. Laplaza. Imp.: Oeste. Edit.: Arayu. Bs. As., 29|6|59. 5.000 ej. $ 200, Arg.

626.902. — Flor que nace, vals, música, 2 pgs. Autor: Angel J. D. Arezzo. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|8|59. 250 ej., $ 7, Arg.

626.903. — Flor que nace, vals letra, castell., 2 pgs. Autor: C. Dante Salvini. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 24|8|59. 250 ej., $ 7, Arg.

626.912. — Reencuentro de un amor, tango, música, 2 pgs. Autor: Dante Podestá. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|7|59. 500 ej., $ 7, Arg.

626.913. — Reencuentro de un amor, tango, letra, castell., 2 pgs. Autora: Iris Morán. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|7|59. 500 ej. $ 7. Arg.
626.915. — Colas Brengnon, 1 vol., 240 pgs., castell. Autor: Romain Rolland. Traduc. del francés: Eduardo Zaldívar. Imp.: Rosso. Edit.: Quetzal. Bs. As., 18|6|58. 3.000 ej. $ 52. Arg.
626.916. — Barcos de Papel, 1 vol., 144 pgs., castell. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Rosso. Edit.: Quetzal. Bs. As., 21|10|58. 3.000 ej., $ 52. Arg.
626.920. — El Auto Argentino, bimestral, castell. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Dir.: Agustín Fernández, Cap. Fed., jul.-ag. 1959. 16.500 ej., Arg.
626.925. — Cara o Piedra, tango, música, 2 pgs. Autor: Gabriel Clausi (Chula). Imp.: Stefano. Edit.: Chopin. Bs. As., 20|8|59. 300 ej., $ 8. Arg.
626.933. — El Maestro (Gran método para arpa india), 14 pgs., castell. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Balbo y Bassi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|8|59. 1.000 ej. $ 100. Arg.
626.958. — Noticias Gráficas, diario, castell. Prop.: Coop. Edit. Noticias Gráficas. Dir.: José Barcia, Cap. Fed., ag. 1959. 150.236 ej., $ 3, Arg.

e.5|12-Nº 316-v.5|12|59

2 DE SEPTIEMBRE DE 1959

626.970. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo, Cap. Fed., set. 1959, Nº 136; Arg.
626.971. — Heraldo del Cinematografista, Cap. Fed., ag.-set. 1959, Nº 1.453|61, Arg.
626.972. — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 2.312|24, Arg.
626.973. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 444, Arg.
626.974. — Democracia, Cap. Fed., oct. 1958, Nº 4.805|34, Arg.
626.975. — Cine de Bolsillo, Rosario, ag. 1959, Nº 97|100, Arg.
626.976. — Aerogremiales, Bs. As., nov. 1957, Nº 9, Arg.
626.977. — Bol. de Información para Supervisores, mensual, castell. Prop.: Shell Argentina Limited. Dir.: Lía C. Colquhon, Cap. Fed., jul. 1959. 5.000 ej., Arg.
626.978. — Vida Shell, mensual, castell. Prop.: Shell Argentina Limited. Dir.: Lía C. Colquhon, Cap. Fed., jun. 1959. 5.750 ej., Arg.
626.983. — Aquí Vieytes, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Dandy. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 1.000 ej., $ 7. Arg.
626.984. — Aquí Vieytes, tango, música, 2 pgs. Autor: Dandy. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 1.000 ej., $ 7. Arg.
626.985. — Recuérdame, zamba, letra, 2 pgs. Autor: Dandy. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 500 ej. $ 7. Arg.
626.986. — Recuérdame, zamba, música, 2 pgs. Autor: José Arturo Vignapiano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 500 ej., $ 7. Arg.
627.002. — Mi Chamamé, letra, 2 pgs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|8|59. 50 ej. $ 5, Arg.
627.003. — Mi Chamamé, música, 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Sasso. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|8|59. 50 ej., $ 5. Arg.
627.024. — Hombrecitos, 1 vol., 224 pgs. castell. Autora: Louisa M. Alcott. Traduc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Chiesino. Edit.: Acme. Bs. As., 17|7|59. 10.130 ej., $ 32. Arg. (Reimp.).
627.025. — Glicina, tango, música, 2 pgs. Autor: Miguel Martino. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 2|9|59. 250 ej., $ 8. Arg.
627.026. — Glicina, tango, letra, castell. 2 pgs. Autor: Chacho Guerrieri. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 2|9|59. 250 ej., $ 8, Arg.
627.027. — Mendoza vieja y querida, milonga, letra, castell., 2 pgs. Autor: Juan Peralta. Imp.: Ferrer. Bs. As., 2|9|59. 150 ej., $ 7, Argent. Edit.: El Autor.
627.028. — Mendoza vieja y querida, milonga, música, 2 pgs. Autor: Juan Peralta. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 150 ej., $ 7, Arg.
627.029. — Padre querido te fuiste, tango, música, 2 pgs. Autor: Juan Peralta. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|9|59. 150 ej., $ 7., Arg.
627.030. — Padre querido te fuiste, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Juan Peralta. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|9|59. 150 ej., $ 7. Arg.
627.037. — Avanza, castell. Prop. y Dir.: Luciano T. Cañas, La Plata, marzo 1959. 800 ej. Arg.
627.040. — Rev. Eclesiástica Argentina, bimestral, castell. Prop.: Arzobispado de Bs. As. Dir.: Ramón Novoa. Bs. As., marzo-abr. 1959. 3.700 ej., $ 30. Arg.
627.041. — Que tengas buena suerte, tango, música, 2 pgs. Autor: Alberto Tavarozzi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|8|59. 200 ej., $ 7. Arg.
627.042. — Que tengas buena suerte, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Félix Caputi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|8|59. 200 ej., $ 7, Arg.
627.059. — Princesita rubia, bolero, música, 2 pgs. Autores: E. y L. Vega. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|8|59. 500 ej., $ 7. Arg.
627.060. — Princesita rubia, bolero, letra, castell., 2 pgs. Autores: E. y L. Vega. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|8|59. 500 ej., $ 7, Arg.

e.5|12-Nº 317-v.5|12|59

3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

627.061. — Antorcha. Cap. Fed. jul., ag. 1959. Nº 8. Arg.
627.062. — El Progreso. Huhlingham, (Bs. As.), ag. 1959. número 301|2. Arg.
627.063. — Revisión. Cap. Fed. ag. 1958. Nº 2. Arg.
627.064. — Diario. La Provincia. La Plata, ag. 1959. Nº 14411|36. Arg.
627.065. — Renovación Argentina. La Plata, ag. 1959. Nº 2125|51. Arg.
627.066. — La Plata. La Plata, ag. 1959. Nº 3276|301. Arg.
627.067. — Tribuna. La Plata, ag. 1959. Nº 125|46. Arg.
627.068. — El Bolsón. El Bolsón, (Río Negro), jul., ag. 1959. número 18|21. Arg.
627.069. — Verdad. Luján, (Buenos Aires), ag. 1959. Nº 920|9. Arg.
627.074. — Acta Prehistórica. Anual. Cast. Prop. Centro Arg. de Est. Prehistóricos. Dir. Osvaldo F. A. Menghin. Buenos Aires 1958. 400 Ejs. $ 200. Arg.
627.075. — Copas que envenenan. Tango, Mús. 2 págs. Autor. Juan Agustín Viera. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 3|9|59. 150 Ejs. $ 5. Arg.
627.076. — Copas que envenenan. Tango, letra Cast. Autor: Raúl Vicente Villareal. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 3|9|59. 150 Ejs. $ 5. Arg.
627.078. — El Capitán Coraje. 234 páginas. Cast. Autor: Roberto Valepti. LW1 de Córdoba. jul. 1959. Arg.
627.079. — Gabriela Ríos ... Casilla de Correo Número ... 19 págs. Cast. Autora: Fernanda Guerrero. LR4 Radio Splendid de Cap. Fef. jun. 1959. Argentina.
627.080. — Llegará esta Noche. 14 páginas Cast. Autor. Gerardo Galván. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed. mayo 1959. Arg.
627.081. — Crónicas de Entre Casa. 54 págs. Cast. Autor: Luis Morena. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., jul. 1959. Arg.
627.082. — Verdades de a Puño.... Charlas. 81 págs. Cast. Autor: Alberto Martín Bor. LR6 Radio Mitre de Cap. Fed., mayo 1959. Arg.
627.083. — El Rinconcito de la Abuela. 91 págs. Cast. Autora: Teresa Galero. LV10 Radio Cuyo de Mendoza. ab. 1959. Arg.
627.084. — Un Primo Llegó de España. 93 págs. Cast. Autores: Horacio O. y Guillermo L. Pelay. LS4 Radio Porteña de Cap. Fed. jul. 1959. Argentina.
627.085. — Como un Pájaro Ciego. 100 págs. Cast. Autora: Fernanda Guerrero. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. jun. 1959. Arg.
627.086. — Aquí Alta Fidelidad. 109 págs. Cast. Autor. Luis Miguel Sánchez. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed. mayo, ag. 1959. Arg.
627.087. — Donde los Sueños se hacen Realidad. 42 págs. Cast. Autor: Italo Felipe Godoy. LV10 de Mendoza. ab. 1958. Arg.
627.088. — Son Cosas de esta Vida. 172 págs. Cast. Autor: Miguel de Calazans. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., jul., set. 1958. Arg.
627.089. — Cocina, Patio y Terraza. Radiot. Mensual. Cast. 168 págs. Autora: Delia Renée González. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., marzo 1959. Arg.
627.090. — Rivadavia 5126... La Ciudad. Radiot. Mensual. Cast. Autora: Delia Renée González. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. abril 1959. Arg.
627.091. — La Hora del Silencio. Radioteatral. Mensual. Cast. 147 págs. Autor: Juan José Velardes. LV14 de La Rioja. abril 1959. Arg.
627.092. — Son Cosas de Esta Vida. 1 vol. 244 págs. Cast. Autor: Miguel de Calazans. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed. oct., nov., dic. 1957. Arg.
627.093. — Chispa de Fogón. Cast. 38 págs. Autor: George Chaiben. LV8 Radio Libertad de Mendoza. mayo 1958. Arg.
627.094. — El Festival de las Canciones. 54 págs. Cast. Autor: Luis Miguel Sánchez. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. mayo, ag. 1959. Arg.
627.099. — Cooperativas de Previsión de Vida. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor: Francisco G. Llorca. Imp. Molachino. Edit. El autor. Rosario. ag. 1959. 1.000 Ejs.
627.102. — Gracias a Dios. Bolero. Música 2 págs. Autor. Emilio M. Pineda. Imp. Libra. Edit. El autor. Buenos Aires. 29|8|59. 50 Ejs. pesos 7. Arg.
Plata, ag. 1959. Nº 2125|51. Arg.
627.103. — Gracias a Dios. Bolero-letra. Castell. 2 páginas. — Autor: Emilio M. Pineda. Imp.: Libra. — Edit.: El Autor. — Bs. As. 29|8|59. — 50 ej. $ 7.—. Arg.
627.108. — Reparaciones de Emergencia en Automóviles para Conductores. 1 foll. 80 págs. Cast. Autor: José Fernández Pinto. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Buenos Aires, 4|6|59. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.109. — El Conejo. 1 foll. 92 págs. Cast. Autor: Roberto Soler. Imp. Macagno y Landa. Edit. Compoolita. Bs. As., 17|11|58. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.110. — El Canario. 1 foll. 76 págs. Cast. Autor. S. Loeb. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Bs. As., 30|9|58. 5.000 Ejs. pesos 9. Arg.
627.111. — Apicultura. 2 tomos Castellano. Autor. E. del Pozo. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Buenos Aires, 17|11|58. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.112. — La Paloma. 1 foll. 76 págs. Cast. Autor. Roberto Soler. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Bs. As., 30|9|58. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.113. — La Magia de los Pañuelos. 1 foll. 75 págs. Cast. Autor: Chang Landa. Edit. Cosmopolita. Buenos Aires, 2|6|49. 5.000 Ejs. $ 9.
627.114. — Cría y Cuidado del Conejo Angora. 1 foll. 77 págs. Castellano. Autor: Roberto Soler. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Buenos Aires, 17|11|58. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.115. — La Magia de las Monedas. los. 1 foll. 61 págs. Cast. Autor: De Chang Ponsin. Imp: Macagno y Pansin. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Buenos Aires. 30|5|59. 5.000 Ejs. $ 9.
627.116. — Juegos de Sociedad. 1 foll. 58 págs. Cast. Autor. Chang Ponsin. Imp. Macagno y Landa Edit. Cosmopolita. Buenos Aires. 30|5|59. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.117. — Bicicletas. 1 foll. 59 páginas. Cast. Autor: José Fernández Pinto. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Bs. As.; 30|5|59. 5.000 Ejs. $ 9. Arg.
627.118. — La Magia de las Cartas. 1 foll. 69 págs. Cast. Autor. Chang Ponsin. Imp. Macagno y Landa. Edit. Cosmopolita. Bs. As., 2|6|59. 5.000 Ejs. $ 9.
627.120. — Tarde Otoñal. Tango, mus. 2 págs. Autor: Félix A. Blanco. Imp. Argital. Edit. El autor. Buenos Aires, 21|8|59. 50 Ejs. $ 5. Arg.
627.121. — Tarde Otoñal. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Guillermo Arbos. Imp. Argital. Edit. El autor. Bs. As., 21|8|59. 50 Ejs. $ 5. Arg.
627.132. — Sportivo Alsina. Semestral. Cast. Prop. Club Sportivo Alsina. Dir. Francisco Cuarda. Lanús. (Bs. As.), abril 1959. 1.600 Ejs. Arg.
627.134. — El Mensajero. Trimestral. Cast. Prop. Consejo Arquidiocesano de Mujeres de la Acción Católica. Paraná. (Entre Ríos), jul., set. 1959. 700 Ejs. Arg.
627.136. — La Maduradita. Cueca Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Cabeza, Abel Figueroa y Juan Carlos Goulu. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 5|8|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.137. — La Maduradita. Cueca, letra Cast. 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza, Abel Figueroa y Juan Carlos Goulu. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 5|8|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.138. — Lloraba un zagal. Bolero. letra Cast. 2 págs. Autor: F. Naranjo y A. de Jaen. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 29|6|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.139. — Lloraba un zagal. Bolero. Mús. 2 págs. Autores. Segovia. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, 29|6|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.140. — Colorín de la Niña Bonita. Canción, letra Cast. 2 págs. Autores: F. Naranjo y S. de Jaen. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 29|6|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.141. — Colorín de la Niña Bonita. Canción, Mús. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, 29|6|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.
627.153. — Para mi bien. Polka, letra Cast. 2 págs. Autores: E. y L. Vega. Imp. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 7|8|59. 500 Ejs. pesos 7. Arg.
627.154. — Para mi bien. Polka. Mús. 2 págs. Autores: E. y L. Vega. Imp. Boccazzi. Edit. Los autores. Buenos Aires, 7|8|59. 500 Ejs. $ 7. Arg.

e.5|12-Nº 318-v.5|12|59

10 DE SEPTIEMBRE DE 1959

627.619. —Informaciones Marítimas Sud Americana. Cap. Fed., Nº 730 al 736, agosto de 1959, Arg.
627.620. — Buenos Aires Herald. Cap. Fed., Nº 5.083 al 5.111, agosto de 1959, Arg.
627.621. — Usinas y Redes. Cap. Fed., Nº 16, mayo-junio de 1959. Arg.
627.622. — Freie Presse (Prensa Libre), Cap. Fed., Nº 4.831 al 4.860, agosto de 1959, Arg.
627.623. — Publicaciones Municipales, Cap. Fed., Nº 7, agosto de 1959, Arg.
627.624. — Cosas y Hechos de Misiones, Posadas (Misiones), Nº 123 y 124, julio y agosto de 1959, Arg.
627.625. — Iberia (Bahía Blanca), Nº 50, agosto de 1959. Arg.
627.626. — La Prensa, Cap. Fed., Nº 30.701 al 30.730, agosto de 1959, Arg.
627.627. — Diario Sol del Plata, San Isidro (Bs. As.), Nº 5.747, 5.752, 5.753, 5.757, 5.778, 5.761, 5.762 y 5.766, agosto de 1959, Arg.
627.628. — Revista Argentina Filatélica, Villa Ballester, Prov. Bs. As., Nº 4, octubre de 1959, Arg.
627.629. — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina, Cap. Fed., Nº 214-222, abril-junio de 1959, Arg.
627.630. — La Gaceta, San Antonio de Areco (Bs. As.), Nº 1.145 al 1.149, ag. de 1959, Arg.
627.631. — El Isleño, A. Manzano de la Barca - Islas, Nº 4, septiembre de 1959, Arg.
627.632. — El Volante de Cuyo, Mendoza, Nº 338, septiembre de 1959, Arg.
627.633. — La Voz Espiritista, Rosario, Nº 119, junio-agosto de 1959, Arg.
627.634. — Comunicaciones Científicas sobre Nutrición, Cap. Fed., Nº 177, ag. de 1959, Arg.
627.635. — Faz "A", Bahía Blanca, Una Fija, tangos, letra: A. G. Villoldo y C. Pesco. Música: Carlos Di Sarli, A. Polito. — Faz "B", Champagne Tango, Indio Manso, tango. Mús.: Manuel Aróstegui - Quesada. Interp.: Carlos Di Sarli. Disco P-427709. Disco Odeón. 500 Ejemp., Buenos Aires.
627.636. — Faz "A", El Mundo que nos Rodea- Tranquilízate Corazón, foxtrot. Letra: Sigman - Flynn. Mús.: Adinsell - Egan. — Faz "B", Wendy, Wendy - Roselle. Letra: Bacharach - J. Sherman. Música: David - N. Sherman. Interp.: Las Cuatro Monedas. Disco Odeón Nº P-462152-E. 500 ejemps. Buenos Aires.
627.637. — Faz "A", En un Mercado Persa, canción, mús.: A. W. Ketelbey. Faz "B": En el Jardín de un Monasterio. Mús.: A. W. Ketelbey. Interp.: Orq. y Coro bajo la direcc. de J. Etcheverry. Disco Odeón Nº 432607-E. 500 ejemps., Buenos Aires.
627.638. — Faz "A", Atenas - El Mafioso. Letra: Carosone, mús.: Nisa - Faz "B", El Saco Rojo, Los Pescadores de Perlas. Letra: Carosone-Bizet Arr. Carosone. Mús.: Idem. Disco Odeón. Nº P-430720. Interp.: Renato Carosone. 500 ejemps. Bs. Aires, 12 de enero de 1959.
627.639. — Faz "A", Destino de Zamba y Noche, El Encuentro. Letra: Armando Venanzi, Rodolfo Alvarez. — Faz "B"; Chacarera del Santiagueño, Zamba del Carrero. Letra: José A. Faro - Manuel Castilla. Mús.: Miguel A. Trejo - Valladeros. Interp.: Los Quilla Huasi - Los Fronterizos. Disco Odeón Nº P-427706-E. 500 ejemps. 13|11|58, Buenos Aires.
627.640. — Faz "A", Tres muchachos y un mandolín - Nené y Pepé. Letra: Carosone. Mús.: Nisa - Pisano. — Faz "B", Paisanita - Bernardine. Letra: Mercer. Mús.: Cortopassi - Mercer. Interp.: Renato Carosone. Disco Odeón Nº P430719-E. 500 ejemps. 13|11|59, Buenos Aires.
627.641. — Io - Duerme mi amor. Letra: Modugno - Migliacci y otros. Mús.: Modugno - Lambertucci. — Faz "B", Buen Viaje - Ay morir por tí. Letra: D. Small - J. Larué y otros. Int.: Miguel Amador. Disco Odeón número P-427700-E. 500 ejemps. 11|10|58. Bs. Aires.
627.642. — Faz "A", Angelina - Pequeña Flor Llueve y otros, let.: V. Panzutti y otros. Mús.: Félix Villa y otros. — Faz "B", El Millonario y otros, letra: Pedro Laurenz, Mús.: P. Prado y otros. Interp.: Andrí y su conjunto. Disco Odeón Nº P-427714-E. 500 ejs. 13|3|59. Buenos Aires.
627.643. — Faz "A", Mi Tío. Mús.: Frank Barcellini. — Faz "B", Mi Tío. Mús.: Frank Bacellini. Interp.: Frank Barcellini, Alain Romans y otros. Disco Odeón Nº P-460565-E. 13|1|59. Buenos Aires.
627.644. — Faz "A", Desde el alma - Luna de Arrabal. Letra: Enrique Cadícamo. Mús.: Rosita Melo - Senders. Faz "B", El Aeroplano - Pabellón de las Rosas. Letra: José y Angela M. Felipetti. Música: Pedro Data - A. Catania. Interp.: Cuarteto Los Porteñitos. Disco Odeón Nº P-427716. 500 ejemps. 27|4|59. Bs. Aires.
627.645. — Faz "A", Pavana - Como Antes - Giorgio. Letra: Taccani - Panzori. Faz "B", Coronel Bogey - Duerme mi Amor — Cu-cu-rrru-cu Paloma. Letra: H. Giraud ? Méndez. Mús.: K. S. Alford - Delance. Interp.: Luciano Sangiorgi. Disco Odeón Nº P-428504-E. 500 discos. 13|10|58, Buenos Aires.
627.646. — Faz "A", Hay Cariño o no hay Cariño. Hay que entrar por el aro. Letra: Mús.: Jysso y Martínez - S. Lipesker. — Faz "B" — Io - El Bail del

Hula Up. Letra: Modugno - Migliacci - S. Maduri. Mús.: Modugno - D. Kohler. Interp.: Eddália y sus Hula Hula. Disco Odeón Nº P-427707-E. 500 ejs. 13|11|58. Bs. Aires.

627.647. — Faz "A", Eso es el amor - Té para dos. Letra: Pepe Iglesias - Youmans. Mús.: Pepe Iglesias - Caesar. — Faz "B", Cerezo rosa y manzano blanco - Dos siluetas. Letra: Louiguy C. Wolcott. Mús.: Jorrin - R. Gilbert. Interp.: Francis Bay. Disco Odeón Nº P-430015-E. 13|2|59. Bs. Aires.

627.648. — Faz "A", Es Maravilloso y otros. Letra: L. Gershwin y otros. — Faz "B", Carioca y otras. Letra: Kahn y otros. Música: Youmans y otros. Interp.: Lesten Lanin. Disco Odeón número P-402159-E. 500 ejemps. 13|2|59. Bs. Aires.

627.649. — Faz "A", Para mi eres divina y otras. Letra: Jacobs y otros. — Faz "B", Ella vendrá rodeando las montañas y otras. Letra: Henderson y otras. Letra: Henderson y otros. Interp.: Cor. Steyn (Organo). — Disco Odeón Nº P-422166-E. 13|10|58. Buenos Aires.

627.650. — Faz "A", Sí señor esta es mi nena - Aleluya. Letra: Guskhan - Walter. Mús.: Donaldson - Youmans. — Faz "B", Mi Querido Agustín - Ay Mamá Inés. Letra: Música: Don Azpiazu - Eliseo Grenet. Interp.: Los Soldaditos de Johnny. Disco Odeón número P-427704-E. 99 ejemps. 10|11|58. Bs. Aires.

627.651. — Faz "A", El Vito - Domingo Ortega. Letra: Ledesma, mús.: Santiago Lope - Oropesa. — Faz "B", Dander - El Gato Montés. Mús.: Santiago Lope - Manuel Panella. Interp.: Banda Ibérica. Disco Odeón, Nº P-421294-E. 12|12|58. Bs. Aires.

627.652. — Faz "A", Blues de la Reunión - Blues del London Café. Letra: F. Morton. — Música: J. Oliver - R. Alexander. — Faz "B": Isabelita - Amorosa. Música: L. Johnson - Domidique. Interp.: Faz "A", King Oliver. — Faz "B", Kid Ory. Disco Odeón Nº P-426043-E. 13|10|58. Bs. Aires.

627.653. — Faz "A", Toita el agua del mar - Que nadie se llame a engaño. — Faz "B", Enfermo de amores - Caña. Letra: A. Fernández. Mús.: R. Molina. Interp.: Fosforito (Antonio Fernández). Disco Odeón Nº P-421204-E. 500 ejemps. 12|22|58. Bs. Aires.

627.654. — Faz "A", Zamba de la Toldería - Camino del Pesebre. Letra: Buena Ventura Luna - O. Valles. Mús.: O. Valles - F. Portal - C. Vega. — Faz "B". Camino de Carros - Chacarera del Lobo. Letra: R. A. Laborda - O. Valles. Mús.: R. Arancibia Laborda - C. Vega Interp.: Los Cantores de Quilla Huasi. Disco Odeón Nº P-427712-E. 500 ejemp. 13|3|59. Bs. Aires.

627.655. — Faz "A", Camino del Indio - Huachitorito. Mús. Let. Atahualpa Yupanqui, Marta de los Ríos. — Faz "B": El Mensú - Sucu Sucu. Letra: Ramón Ayala. Mús.: José Vicente Cidade - Tarateño Rojas. Interp.: Julio Molina Cabral. Disco Odeón Nº P-427715-E. 500 ejemps. 13|3|59. Bs. Aires.

627.656. — Faz "A", Te Diré - Torero. Letra: Bracchi. - Carossone. Música: D'Anzi - Carosone. — Faz "B", Bésame tres veces - Quédate conmigo. Letra: Beretta - Verde. Mús.: Casadei - Modugno. Interp.: Cuarteto Radar. Disco Odeón Nº P-428506-E. 500 ejemps. 18|11|58. Bs. Aires.

627.657. — Faz "A", Lo hice - Reina Africana. Mús.: Sandy Brown. — Faz "B", Cuando sonríes - Desfile de la calle South Rampart. Letra: M. Fisered - Goodwin y otros. Interp.: Los Estudiantes Holandeses - Neva Raphaello. Disco Odeón Nº P-422362-E. 500 ejemps. 13|2|59. Bs. Aires.

627.658. — Faz "A". Malena - Taquito pagnola Parlami d'Amore Mariú. Mús.: Homero Manzi - Mariano Mores. — Faz "B", Un tropezón - Risa loca. Letra: Raúl de los Hoyos - Pedro Laurenz. Mús.: Luis Bayón Herrera - José De Grandis. Interp.: Horacio Salgan. Disco Odeón Nº P-427718. 500 ejemps. 27|4|59. Bs. Aires.

627.659. — Faz "A", Reginella Campagnola - Parlami d'Amore Mariú. Mús.: Di Lazzaro. Let.: Bruno - Nerri. — Faz "B", Signorinella - Portami tante rose. Letra: L. Bovio - Galdieri. Mús.: N. Valente - Bixio. Intrp.: Aurelio Fierro. Disco Odeón Nº P-428509-E. 500 ejs. 13|3|59. Bs. Aires.

627.660. — Faz "A", El Viandero - Helena. Letra: E. Núñez. — Faz "B", Ay cosita linda - En donde estás. Letra: P. Galán - M. Villanueva. Interp.: Juan Serrano su agrupación Caribe. Disco Odeón Nº P-421050. 500 ejemps. 13|11|59. Bs. Aires.

627.661. — Faz "A", Solo para ti - El lazo. Letra: T. Cocomarola. Mús.: F. Vallejos - J. Chapo. — Faz "B", El paisano, La maneta. Letra: N. A. Niz. Mús.: F. Vallejos. Interp.: Tránsito Cocomarola. Disco Odeón Nº P-427711-E. 500 ejempls. 13|2|59. Bs. Aires.

627.662. — Faz "A", Buenas noches mi amor. - La Hiedra. Letra: H. Girard - noy - M. Amador - Ben Molar. — Faz "B". Regresa a mí - Mi corazón en Portugal. Letra: Carmen Lombardo - Louis Gaste. Mús.: Danny Di Minno - Mario Molina Montes y otros. Interp.: Miguel Amador. Disco Odeón número P-427701-E. 500 ejempls. 10|11|59. Bs. Aires.

627.664. — Villegas Ilustrado. Bimestral. Prop. Direct.: Otelo Milani. Editada: Gral. Villegas. Nº 83, mayo-junio 1959. 1.500 ejemps.

627.666. — Marcha Alegre, marcha brasilera. Letra: Autor: Salvador Vaccaro. Interp.: Antonio E. Contreras. Edic.: Musicales Separ. 500 ejemps. Rosario, 7 septiembre de 1959.

627.667. — Marcha Alegre, marcha brasileña. Música: Autor: Salvador Vaccaro. Impr.: Antonio E. Contreras. Edic.: Mus. Separ. 500 ejempls. Rosario, 7|9|59.

627.668. — Carozo, milonga, música. Autor: Adolfo Stibelman. Impr.: Antonio E. Contreras. Edic.: Musicales Separ. Rosario, 7|9|59.

627.669. — Carozo, milonga, letra. Autor: Enrique D'Errico. Impr.: Antonio E. Contreras. Edic.: Musicales Separ. 500 ejemps. Rosario, 7|9|59.

627.676. — Plano de revestimiento, prefabricado desmontable y recambiable. Autor: Heriberto Rodolfo Guillermo Reichart. S. C. de Bariloche, agosto de 1959.

627.691. — Sacudan los pañuelitos, música zamba. Autor: Joaquín López Flores. Impr.: Edición Litoprint. Cap. Fed., 8 de agosto de 1959.

627.692. — Sacudan los pañuelitos, letra. Zamba. Autor: José María Rubiah. Impr.: Edic.: Litoprint. 200 ejemps. Cap. Fed., 8 de agosto de 1959.

627.696. — Nuevos Rumbos, quincenal. Prop.: Ernesto P. Rendich y otros. Direct.: Jorge Luis Reilly. Nº 504. 1.500 ejempls. Editada, Merlo (Bs. As.).

627.697. — Temeridad, bolero. Letra. Autor: Manuel Jiménez. Impr.: Casa Hauser. Edic.: Crismar. 250 ejempls. Bs. As., setiembre de 1956.

627.698. — Temeridad, bolero, música. Autor: Manuel Jiménez. Impr.: Casa Hauser. Edic.: Editorial Crismar. 250 ejemp. Bs. As. 25 de setiembre de 1956.

627.699. — La Conocí en Hollywood, fox boogie. Letra. Autor: Pedro Rosanova. Impr.: Edic.: Musical América. 100 ejemps. Bs. As., 10|9|59.

627.700. — La Conocí en Hollywood, fox boogie. Música. Autor: José Dames. Impr.: Eidc.: Musical América. 100 ejemps Bs. As. 10|9|59.

627.703. — La Valerosa, Triunfo. Música. Autor: Atilio Yavicóli y José Angel Peralta. Impr.: Edic.: Libra. 100 ejemplares. Bs. As., 8 de septiembre de 1959.

627.704. — La Valerosa. Triunfo. Letra. Autor: Atilio Yavicoli y José Angel Peralta. Impr.: Edic.: Libra. 100 ejs. Bs. As., 8 de septiembre de 1959

627.706. — Es Algo, slow fox, letra. Autor Guito Garcías. Impr. Edic.: Litoprint. 100 ejemps. Bs. As., 12 ag. 1959.

627.707. — Es Algo, slow fox, música. Autor: Guito Garcías. Impr. Edic.: Litoprint. 100 ejemps. Bs. As., 12|8|59.

627.714. — El mundo es tuyo, tango, letra. Autor: Esteban Marrazzo. Impr.: Edic. Julio Bocazzi 200 ejemps. 25|8|59. Bs. Aires.

627.715. — El mundo es tuyo, tango, música. Autor: Alberto Stumpo. Impr. Edic. Julio Bocazzi. Bs. Aires. 200 ejs.

627.720. — Mariam (María), baión, música. Autor: Juan Carlos Coultas. Impr. Edic. Julio Bocazzi. 250 ejemps. 25|8|59. Bs. Aires.

627.721. — Mariam (María), baión, letra. Autor: Juan Carlos Vázquez. Impr. Edic. Julio Bocazzi. 250 ejs. 25|8|59. Bs. Aires.

627.729. — Buscando un amor, chacarera, música. Autor: Sixto Moreno. Impr. Edic. Argital. 150 ejemps. 23|12|1958. Bs. Aires.

627.730. — Buscando un amor, chacarera. Letra. Autor: Santiago Adamini. Impr.: Edic. Argital. 150 ejemps. Bs. Aires, 23|12|58.

627.831. — Donde está, zamba. Letra. Autor: Santiago Adamini. Impr. Edic. Argital. 150 ejemps. 21|8|59. Bs. Aires.

627.732. — Donde está, zamba, música. Autores: Sixto y José V. Moreno. Impr.: Edic. Argital. 150 ejemps. 21|8|59. Buenos Aires.

627.733. — Recordando, chacarera, letra. Autor: Santiago Adamini. Impr. Edic. Argital. 150 ejemps. 12|6|59. Bs. Aires.

627.734. — Recordando, chacarera, música. Autor: Sixto Moreno. Impr. Edic. Argital. 150 ejemps. 12|6|59. Buenos Aires.

627.737. — Medicina Panamericana Edición para el Estudiante. Prop. Med. Panamericana S.R.L. Direct.: Carlos Alberto Vaamonde. Nº 1. 5.000 ejemps. Julio de 1959. Editada: Cap. Federal.

627.733. — Odontología de América, bimestral. Prop.: Odontología de América S.R.L. Direct.: Héctor Taggino. Nº 2. 3.000 ejemps., marzo-abril de 1959. Editada. Capital Federal.

11 DE SEPTIEMBRE DE 1959

627.765. — Labores. Cap. Fed. jul., ag. 1959. Arg.

627.766. — Vosotras. Cap. Fed., jul., ag. 1959. Nº 1230|8. Arg.

627.767. — El Sol del Riachuelo. Cap. Fed. set. 1959. Nº 412. Arg.

627.768. — La Rev. Sanitaria. Cap. Fed. jul., ag. 1959. Nº 323. Arg.

627.769. — El Avisador Mercantil. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 19.643|67. Arg.

627.770. — Eso Noticias. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 332. Arg.

627.771. — Israel. Cap. Fed. mayo, julio 1959. Nº 1230|3. Arg.

627.772. — Veritas Continental. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 44. Arg.

627.773. — Veritas. Argentina. Cap. Fed. ag. 1959. Nº 275. Arg.

627.774. — Bol. Arg. de la Fed. Arg. de Esp. de Nafta del Interior. Rosario, ag. 1959. Nº 36.

627.775. — El Apóstol del Smo. Sacramento. Cap. Fed. set., oct. 1959. Nº 5. Arg.

627.776. — El Crestón. Metán. (Salta), mayo, ag. 1959. Nº 29|45. Arg.

627.777. — Rev. de La Bolsa de Comercio. Cast. Prop. Bolsa de Comercio. Dir. Ismael P. Fernández. Rosario, julio 1959. 600 Ejs. $ 72 anuales. Arg.

627.778. — Organo Informativo. Quincenal. Cast. Prop. Rafael Taliercio. Dir. Héctor E. Lázzaro. Juan N. Fernández, (Bs. As.), set. 1959. 250 Ejs. $ 3. Arg.

627.779. — Rev. de Inf. Municipales. Anual. Cast. Prop. y Dir. Pedro A. Gambartes, Rosario, nov. 1958. 7.000 Ejs. Arg.

627.780. — No quiero mendigar tu amor. Tango, letra Cast. Autor: Delfino Nemesio. (Delfi). Imp. y Edit. Hilne. S. Rosa, (La Pampa), 2|9|59. 100 Ejs. $ 8. Arg.

627.781. — Como en el 900. Tango, música 2 págs. Autor: Delfino Nemesio. (Delfy). Imp. Hilne. Edit. El autor. Santa Rosa, (La Pampa), 12|8|59. 100 Ejs. $ 8.

627.782. — No quiero mendigar tu amor. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Delfino Nemesio. (Relgy). Imp. y Edit. Hilne. Santa Rosa, (La Pampa), 2|9|59. 100 Ejs. $ 8. Arg.

627.791. — Mi cariño. Fox. Letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Bort. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 7|9|59. 500 Ejs. $ 5. Arg.

627.792. — Tu partida. Vals, letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Bort. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 7|9|59. 500 Ejs. $ 5. Arg.

627.793. — El Dixie de Wilton. Fox. Mús. 2 págs. Autor: Cayetano Julio Conti. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 7|9|59. 500 Ejs. $ 5. Arg.

627.794. — Tu partida. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Ramón Basualdo. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 7|9|59. 500 Ejs. $ 5. Arg.

627.795. — Mi cariño. Fox. Mús. 2 págs. Autor: Ramón Basualdo. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 7|9|59. 500 Ejs. $ 5. Arg.

627.797. — Tarjeta Postal Nº 411. (Parque Nac. Nahuel Huapí). Cast. Autor: Anónimo. Imp. Vellez. Edit. Carrera Pauli. Nahuel Huapí, setiembre 1959. 5.000 Ejs. Arg.

627.804. — Fundamentos de la Fe. 1 foll. 55 págs. Cast. Autor: Margarita Erb. Traduc. del Inglés: David R. Powell: Imp. Racciatti. Edit. Certeza. Buenos Aires, 25|6|59. 2.000 Ejs. $ 15. Arg.

627.805. — La Autoridad. 1 vol. 104 págs. Autor: Martyn Lloyd Jones. Tradc. del Inglés: Daniel Enrique Hall. Imp. Racciatti. Edit. Certeza. Bs. As., 15|7|59. ..000 Ejs. $ 35. Arg.

627.810. — Fogolar. Mensual. Cast. Prop. Soc. Friulana. Dir. Bruno Comisso Cap. Fed. ag. 1959. 1.000 Ejs. Arg.

627.811. — Nande. Mensual. Cast. Prop. y Dir. Manuel Ferradas Campos. Bs. As., set. 1959. 5.000 Ejs. $ 5. Arg.

627.813. — Hoy estoy aquí. Carnavalito. Letra 2 págs. Autor: Tarateño Rojas. Imp. y Edit. Lagos. Bs. As., 6|7|59. 250 Ejs. $ 1. Arg.

627.814. — Hoy estoy aquí. Carnavalito. Mús. 2 págs. Autor: Tarateño Rojas. Imp. y Edit. Lagos. Buenos Aires, 6|7|59. 250 Ejs. $ 1. Arg.

627.820. — Cocktail Humorístico. 1 vol. 64 págs. Cast. Autor: Davus de Svilunr. Imp. y Edit. Salfo. Bs. As., 26|6|59. 1.000 Ejs. $ 20. Arg.

627.823. — Te lloro madrecita. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Cani. Imp. Ferrer. Edit. Smai. Bs. As., 27|7|59. 50 Ejs. $ 6. Arg.

627.824. — Te lloro madrecita. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Luis Lombardini. Imp. Ferrer. Edit. Smai. Bs. As., 27|7|59. 50 Ejs. pesos 6. Arg.

627.825. — Yachting Argentino. Mensual. Cast. Prop. y Dir. Julio M. Cáceres. Cap. Fed. jul. 1959. 5.000

627.827. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As., Cast. Prop. Soc. de Puericultura. Dir. Aurelia E. Alonso. Cap. Fed. enero, jun. 1959. 500 Ejs. $ 150 anuales.

627.828. — Decime mi vida. Tango, música 2 págs. Autor: Julio Stamburgo. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 28|9|59. 200 Ejs. $ 8. Arg.

627.829. — Decime mi vida. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Jerson Malov. Imp. Boccazzi. Edit. El autor: Bs. As., 28|9|59. 200 Ejs. $ 8. Argentina.

627.832. — Origen y Destino del Hombre según la Biblia. 1 foll. 80 págs. Cast. Autor: José Sánchez Cuerda. Edit. Pía Asoc. San Pablo. Imp. El mismo. Florida 3|4|59. 2.000 Ejs. $ 15. Arg.

627.833. — Josús ¿Historia o Leyenda? 1 foll. 80 págs. Cast. Autor. R. Viola. Imp. y Edit. Pía Asoc. San Pablo. Florida, (Bs. As.), 30|6|59. 2000 Ejs. $ 15.

627.846. — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Cast. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp. Macricale. Edit. Marte. Cap. Fed., 5|6|59. 7.000 Ejs. $ 75. Arg.

e.5|12-Nº 380-v.5|12|59

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle 25 de Mayo Nº 847, piso 4º, oficina 428, Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber a la firma COMPAÑIA GASOLIBA, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), que por Resolución de la Presidencia del Banco Central de fecha 13 de noviembre de 1959 se le ha aplicado una multa de m$n. 7.840.900 (siete millones ochocientos cuarenta mil novecientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambio documentadas en estas actuaciones la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días de notificada, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas", Artículo 17 de la Ley 12.160, Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.4|12-Nº 661-v.10|12|59

LICITACIONES

NUEVAS

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 resmas de papel para impresión, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y muestra, que a cuyo efecto se deberán solicitar en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1844, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.5|11-Nº L-718-v.17|12|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59-60, para la concesión de explotación del Hotel de Turismo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para el día 19 del mes de enero de 1960 a las 10 horas.

La documentación puede ser consultada o retirada en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos en la ciudad de Rawson o en la Oficina de la Receptoría de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en horas y días hábiles.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, donde se recibirán hasta el día y hora señalados; en sobre cerrado dirigido a Comisión de Adjudicaciones. — Hotel Turismo, con la leyenda siguiente: Licitación Pública Nº 2|59-60, Concesión de Explotación Hotel Turismo en Comodoro Rivadavia.

La apertura de las ofertas será efectuada por funcionarios autorizados en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de tres pesos moneda nacional (m$n. 3.—), por cada hoja original y deberá agregarse constancia de

quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), en la forma que establecen los pliegos.

El precio de la documentación es de ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800.—). — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.5|12-Nº L-719-v.17|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente 121.329|59

Llámase a licitación pública para las modificaciones y habilitación de la instalación eléctrica del edificio de la calle Florida 656, según pliegos de condiciones que podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122 — 2º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1959 a las 17 horas. — Garantía de las ofertas $ 3.000.— Buenos Aires, 5 de diciembre de 1959. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-720-v.17|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales. L. P. Nº 7.440|59 — Piñón y corona — Apertura: 21|12|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12.663|59 — Arbol de marcha y freno y árbol de inversión — Apertura. 21|12|59 a las 11 horas. — L. P. Nº 23.220|59 — Plomo y antimonio en lingotes — Apertura: 28|12|59 a las 10.45 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|12-Nº L-721-v.11|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 23.230|59 — Acido sulfúrico p|acumuladores y no fumante — Apertura: 29|12|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 23.240|59 — Madera de pino paraná — Apertura: 29|12|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 23.300|59 — Publicidad en sobres p|pago de haberes — Apertura: 29|12|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.5|12-Nº L-722-v.11|12|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1.966: Guantes de lana y de vaqueta, coipas, echarpes, medias, pasamontañas, tricotas y gorras de lana, sacos de cuero, pliego s|cargo, ap. 21|12, 10 horas. — Pública G. 1.967: Trapos limpios, blancos, pliego m$n. 20.—, ap. 21|12, 11 horas. —Pública G. 1.968, Mangas de lona, pliego m$n. 50.—, ap. 21|12, 12 horas. — Pública G. 1.969: Palas anchas y de puntear, pliego m$n. 40.—, ap. 22|12, 10 horas. — Pública G. 1.971: Mangas de metal flexibles, de cobre y de acero, pliego m$n. 30.—, ap. 22|12, 12 horas. — Pública G. I. 1.972: Linoleum, alternativa de importación, pliego m$n. 30.—, ap. 30|12, 10 horas. — Privada G. 1.506|D: Caños de ho. dec. gdo. para agua, pliego m$n. 10.—, ap. 23|12, 10 horas. — Privada G. 1.686|C: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20.—, ap. 23|12, 11 horas. — Pública G. I. 1.687|A: Escobillas para generadores y motores, pliego s|cargo, ap. 30|12, 11 horas. — Privada F. 5.841: Llave intermedia de seguridad entre máquina ténder, pliego m$n. 30.—, ap. 23|12, 12 horas. — Privada F. 5.842: Varillas de ho. gdo. y palancas de plataforma, pliego m$n. 60.—, ap. 28|12, 10 horas. — Pública F. 5.843: Cojinetes, inyectores, bujes y tuercas de bronce, pliego m$n. 150 ap. 28|12, 11 horas. — Pública F. 5.844: Juntas de cobre y amianto, pliego m$n. 40.—, ap. 28|12, 12 horas. — Pública F. 5.548|A: Hamacas de acero, pliego m$n. 60, ap. 29|12, 10 horas. — Pública F. 5.565|A: Escuadras horizontales, pliego m$n. 100.—, ap. 29|12, 11 horas. — Pública F. 5.627|A: Pernos de pistón, pliego m$n. 25.—, ap. 29|12, 12 horas. — Privada F. I. 5.796|A: Elásticos de acero laminados, alternativa de importación, pliego m$n. 20.—, ap. 30|12, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.5|12-Nº L-723-v.11|12|59

AUTORRUTAS ARGENTINAS
E. N. T.

Llámase a licitación hasta las 16 horas del día 10 de diciembre de 1959, para el arrendamiento de un espacio de 3m. x 4m.40 en la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata, para construír un local destinado a la explotación comercial según ofertas sujetas a la aprobación de la Administración General de "Autorrutas Argentinas".

Detalle y pliego de bases y condiciones: San Juan 21 — Cap. Federal y Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata.

Informes: División Comercial, San Juan 21 (TE. 33-6301 y 6608) y Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata.

Apertura de propuestas: Se realizará en la Estación Terminal de Omnibus "Mar del Plata", a la hora y día indicado precedentemente.

e.5|12-Nº L-724-v.7|12|59

LICITACIONES ANTERIORES

CONGRESO DE LA NACION
Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

Llámase a licitación pública a realizarse el 18 de diciembre de 1959, a las 16, para la provisión de una unidad a turbina para fresar a alta velocidad con sus elementos accesorios, destinado al Servicio Odontológico. Para pliego de condiciones, Peña 2063, Capital, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

e.4|12- Nº L. 662-v.7|12|59

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 670|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2 60 para el día 11 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para contratar la adquisición de artículos de escritorio y oficina.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, donde se recibirán las propuestas, y los interesados podrán retirar pliegos y requerir informes en día hábil de 8 a 18 horas.

e.3|12-Nº L.645-v.5|12|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, a efectos de contratar la adquisición e instalación de dos (2) Usinas Desmotadoras de Algodón y dos (2) Motores Diesel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Departamento de Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 22 de diciembre de 1959, a las 9 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Fsa., 30|XI|59.

e.3|12-Nº L.646-v.15|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, a efectos de contratar la adquisición de seis (6) parques y juegos infantiles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Departamento de Licitaciones y Compras, el día 28 de diciembre de 1959, a las nueve horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Fsa., 10|XII|59.

e.3|12-Nº L.647-v.15|12|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 horas, para la provisión de papel de diario en bobinas con raya de agua, de 82-84 u 86 cms. de ancho, destinado a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informaciones referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-628-v.14|12|59

GOBERNACION NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a licitación pública número uno para el día quince de diciembre de 1959 a las quince y treinta horas, para la construcción de una dos o tres viviendas de madera tipo para funcionarios en la Ciudad de Ushuaia.

El pliego de condiciones cuyo valor es de trescientos pesos moneda nacional podrá consultarse adquirirse en la Gobernación Contaduría General Ushuaia, o en la Gobernación de Río Grande.

e21º|12-Nº L-627-v.12|12|59

PROVINCIA DE CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales destinados a la construcción del Centro de Salud de Trelew. — El presupuesto oficial es de m$n 14.379.060.28 y su emplazamiento estará situado en el terreno ubicado entre las calles 28 de Julio, Carlos Pellegrini, A. P. Bell y pasaje Neuquén, de la ciudad de Trelew.

El valor de la documentación correspondiente es de m$n 600.—, podrán solicitarse por carta o personalmente, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Chubut. — Los proponentes deberán depositar antes de la fecha de apertura la cantidad equivalente al 1% de su oferta en el Banco de la Provincia de Chubut o Banco Nación a nombre del Contador General de la Provincia.

La fecha de apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, ante la presencia del Ministro del ramo, Director General de Obras y Servicios Públicos, Escribano General de Gobierno, Director General del Ministerio y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.26|11-Nº L-520-v.7|12|59

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 12/59

Apertura: 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas. Para la provisión de antibióticos destinados al Centro Materno Infantil de la provincia. Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén.

e.30|11-Nº L-590-v.11|12|59

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y ASUNTOS AGRARIOS
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17 O. C. S.

Llámase a licitación pública para la provisión de quince (15) tractores de 60 HP. motor Diesel con cabina. Quince (15) tomas de fuerza o mando para tractores de 60 HP. Cuatro (4) tractores de 35 a 40 HP, motor Diesel. Un (1) tractor de 20 a 25 HP motor Diesel, para el día 10 de diciembre de 1959, a las 9 horas. Pliego de condiciones en Av. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.25|11-Nº L-500-v.5|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, para la provisión de 12.500 mtsl. curupay nacional; 1650 de lapacho amarillo; pino paraná spruce, terciado, etc. Apertura: diciembre 21 de 1959, a las 10 horas Carpeta Nº 2622-M-1959. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13 horas.

e.4|12-Nº L. 664-v.16|12|59

Llámase a "licitación pública" para la provisión de vestimenta en general, como ser: blusas y jardineras; bombachas, botas de cuero y de goma; botines t|patria; capas impermeables; camperas; guardapolvos; trajes impermeables; sombreros de paja; guantes de cuero y de goma; uniformes, etc. Apertura, diciembre 22 de 1959 a las 10 horas. Carpeta Nº 2626-M-1959. Consultar pliego de condiciones. Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.2|12-Nº L-629-v.14|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112
Expediente Nº 101.209|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, a la hora 10, para la adquisición de los siguientes materiales: alambre, torniquetes, postes de cemento y varillas de curupay, destinados a la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez - Córdoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.3|12-Nº L-652-v.15|12|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19-P|59|60, para la adquisición de agujereadoras eléctricas, guillotina motorizada, balancín con engranajes, cizalla de banco, bomba centrífuga portátil y amoladoras con motor integral, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-651-v.15|12|59

Llámase a Licitación Pública número 8-P/59/60, para la adquisición de: cabo manila puro e impermeabilizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|11-Nº L-564-v.11|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|59|60, para la adquisición de: acero extra tenaz duro y acero chronos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|11-Nº L-523-v.7|12|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación públic para el día 14 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.484/59, a las 10.15 horas: Provisión de herramientas varias.

Expediente Nº 318.999/59, a las 10.45 horas: Hojas continuas.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.4|12-Nº L-665-v.7|12|59

Expediente Nº 319.747|59

Llámase a licitación pública para la prov. de ceniceros, tinteros, plumas p|lapicera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1959, a las 11.15 hora s.Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.3|12-Nº L-653-v.5|12|59

Expediente Nº 396.217|59

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones: a las 10.25 hs., servicio conservación engrase y lubricación de ascensores, montacargas y montaplatos.

Expte. Nº 395.117|59, a las 10.50 hs., prov. arena de cava.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., of. 411.

e.3|12-Nº L-654-v.5|12|59

Expediente Nº 342.631|59

Llámase a licitación pública para la provisión de azul concentrado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1959, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L-655-v.5|12|59

Expte. Nº 319.658|59

Llámase a licitación para la venta en remate público de automotores usados (Jeeps, camiones, automóviles, etc.).

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, Cap. de 13.30 a 17 horas. Fecha y lugar de la subasta: El día 17 de diciembre de 1959 a las 15 horas en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en el lugar de exhibición indicado, o por teléfono 37-0051, Int. 50.

e.25|11-Nº L-503-v.5|12|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 44/959, para contratar la adquisición de máquinas para imprenta. Apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, de 12 a 17 horas. — La Administración.

e.4|12-Nº L-667-v.16|12|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.377|59

Llámase a Licitación Pública Nº 48, el día 15 de diciembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión material de electricidad

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — El Gerente de Administración.
e.3|12-Nº L-656-v.5|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Trabajos de Adaptación y Pintura del Edificio de
Sucursal: Delegación Quiroga (Bs. As.). — Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.
Ejecución Instalación Eléctrica en
Sucursal: Rivadavia (América. Bs. As.). — Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.
Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.
e.1º|12-Nº L.606-v.10|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.300 resmas de papel obra primera alisado. Apertura: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.
e.4|12-Nº L-666-v.16|12|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.171|59
Llámase a Licitación Pública número 46, el día 18 de diciembre de 1959 a las doce y treinta horas, para la provisión de oxígeno medicinal hasta el día 31 de octubre de 1960, en entregas parciales.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — El Gerente de Administración.
e.25|11-Nº L-504-v.5|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Compra de Materiales
Licitaciones Públicas
29/12/959: Provisión y montaje tanque flotante (11.600), a las 11 horas.
4/1/960: Ampliación Plta. Almac. Mar del Plata (11.673), a las 12 horas.
15/1/960: Provisión, montaje y puesta en servicio Central Termoeléctrica Destilería L. de Cuyo (11.618), a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|12-Nº L-668-v.16|12|59

16/12/959: Aceite de patas (11.729), a las 10.30 horas.
Licitación Pública 11.627 (4/12/959, 11 horas). Contratación de un seguro que cubra todos los riesgos derivados de contratos para la ejecución de las obras ampliación de la Dest. L. de Cuyo. Se prorroga apertura para el 15/12/959, a las 16 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|12-Nº L-669-v.10|12|59

23/12/959: Equipos radiotelefónicos (11.719), a las 10.30.
Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|12-Nº L-670-v.10|12|59

Licitación Pública 11.619: Cubiertas y cámaras (3/12/59, 11 horas), se prorroga apertura para el día 11|12|59, a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|12-Nº L-671-v.7|12|59

Llámase a Licitación Pública MSE |59 Transporte de asfaltita desde Mina Tilhué hasta Zapala, distante 200 km. — Apertura: 9 diciembre 1959, 11 hs., en Delegación de Mina San Eduardo, calle Chos Malal 71, Zapala (Neuquén).
e.1º|12-Nº L.607-v.5|12|59

Llámase a licitaciones públicas. — Día 15|XII|59: Nº 9|59, vidrios dobles transparentes; Nº 10|59, provisión ovejas y capones. — Apertura en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio. — Pliegos e informes en el mismo.
e.30|11-Nº L-569-v.11|12|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 4.006: Repuestos para motores International. — Apert. 18|12|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 4.007: Válvulas reguladoras de presión tipo Fisher o similar. — Apert. 18|12|59 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.30|11-Nº L-592-v.11|12|59

Licitación Pública
Pliego Nº 4.005: Construcción gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Provincia de Mendoza). — Apertura 22|12|59 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.27|11-Nº L-550-v.9|12|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 21 de diciembre de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:
224|59: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.
225|59: a las 12.30 horas. — Transformadores de medición.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.
e.27|11-Nº L-549-v.9|12|59

Ejecución de Obras Civiles en 14 Plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal San Martín
Llámase a Licitación Pública número 2|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 10.30 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 14 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal San Martín".
La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.
e.26|11-Nº L.528-v.7|12|59

Ejecución de obras civiles en 26 plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal Olivos
Llámase a Licitación Pública número 3|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 26 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal Olivos".
La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.
e.26|11-Nº L.529-v.7|12|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 12
BARRIO 320 CASAS
1a. Etapa
Llámase a licitación pública para la construcción y montaje en la cuenca carbonífera de Río Turbio, de 110 casas. Apertura: 25 de enero de 1960 a las 11 horas, en Av. R. S. Peña número 1190, capital. Consulta de pliegos en oficinas de Río Gallegos y sede central. Valor del pliego $ 500.—.
e.2|12-Nº L-631-v.14|12|59

Licitaciones Públicas
21|12|959. — Ropa para personal Estaciones de Servicio (11.667), a las 11.30 horas.
18|12|59. — Carne, menudencias y fiambres (11.690), a las 11.30 horas.
Pliegos y datos en Av. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.1º|12-Nº L.608-v.5|12|59

Licitaciones Públicas
22/12/959: Transformadores de potencia (11676), a las 11.30 horas.
22/12/959: Envases para grasas y esqueletos (11677), a las 14 horas.
Pliegos y datos en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.1º|12-Nº L-609-v.12|12|59

Llámase a licitaciones públicas: Día: 14|XII|59, Nº 6|60, cintas de goma, 11 horas; Nº 12|58, cadenas, 11,15 horas; Nº 7|60, clavos para rieles, 11,30 horas; Nº 5|60, uniformes, 11,45 horas. — Día: 16|XII|59, Nº 116|59, caños, cados. tes, 11 horas; Nº 127|59, cables de acero y cabo manila, 11,15 horas. Nº 8|60, cable eléctrico, 11,30 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.25|11-Nº L-506-v.5|12|59

Licitaciones Públicas
23|12|59. Construcción planta almacenaje P. Madryn (11641) a las 11 hs.
14|12|59. Tambores p|200 kgs. aceite lubricante (11648) a las 11.30 horas.
Pliegos y datos en Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
Aviso a publicarse durante 5 días, a partir del día 25|11|59 en el Boletín Oficial.
e.25|11-Nº L-508-v.5|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 18
Expediente Nº 27.407/D/59
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del 4/12/59, para resolver con destino a: División Servicios Mecanizadas, la adquisición de: papel carbónico para máquinas impresoras "Adrema".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.
e.4|12-Nº L. 663-v.7|12|59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente I. 923|59
Llámase a "Licitación Pública" Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de diciembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la enajenación de residuos de comida que se produzcan en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2.), hasta el 31 de octubre de 1960.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Pasco 2113, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.3|12-Nº L.648-v.5|12|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-93.484|59
Licitación Pública Nº 438
Llámase a Licitación Pública Nº 438, día 11 diciembre de 1959, 16 horas, para provisión de: "Jardineras, Camisas, Guardapolvos, Ropa Interior, Toallas Comunes y Equipos para Enfermos u Hospitalizados". — Lugar apertura de propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — El Director de Administración.
e.27|11-Nº L.543-v.9|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para el día martes 15 de diciembre de 1959 a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de artículos de alimentación (carne, leche, verduras, frutas, artículos de almacén, etc.), que el Instituto de Maternidad demandará en el primer trimestre de 1960.
Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.
e.26|11-Nº L-522-v.7|12|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959 próximo a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Facultad de Ingeniería Química, Segunda Ampliación" sita calle Santiago del Estero Nº 2829 de la ciudad de Santa Fe. Presupuesto Oficial: m$n. 5.126.396.94. Precio del Pliego: m$n. 800.—. Retiro de la Documentación e Informes: en Buenos Aires Avenida de Mayo Nº 1396, Piso 2º, Teléfono 38-9094, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, Teléfono 49008. Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Rosario, Dorrego Nº 1442, Rosario.
e.19|11-Nº L.357-v.5|12|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 20.625|59
Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 18 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a los distintos Establecimientos del Consejo Nacional del Menor, y durante el año 1959|60.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos (produc. de granja, fideos y harinas, arts. de almacén, carne y extras, hacienda vacuna en pie, frutas y verduras, etc.). — Buenos Aires, 26|11|59. — El Director de Administración.
e.26|11-Nº L-521-v.7|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-26
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública número 1/60, para el día 12 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de maderas estacionadas.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.
e.1º|12-Nº L-610-v.12|12|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 11 (50|60)
Apertura: 21|12|59 a las 9.45 hs. Por la provisión de: Madera terciada de pino.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director F. M. M. C. E.
e.2|12-Nº L-637-v.7|12|59

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3968
Llámase a Licitación Pública número 6|60 por el asesoramiento para estructuración organismos especializados, a realizarse el día 15 de enero de 1960 a las 11.00.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8.00 a 13.00. — El Director General.
e.2|12-Nº L-638-v.14|12|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2x|59 Abie
Apertura: 11|12|59 a las 10 horas
Por la provisión de: 35 renglones de madera de lapacho o viraró conforme a planos.
Informes, planos y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.
e.30|11-Nº L-591-v.11|12|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 513, para el día 30 de diciembre de 1959
San Isidro (provincia de Buenos Aires)
Nº 513, hora 10.30. Provisión de 600 chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24 de 3,05 m. de largo (10') y 0,66 m. de ancho aproximadamente y 1.640 chapas ídem, ídem, pero de 2,43 m. de largo (8'), con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el Puerto de San Isidro (provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5.00 m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anticipación a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|12-Nº L-672-v.16|12|59

Licitación Pública Nº 512, para el día 17 de diciembre de 1959

Nº 512, hora 10.40. Provisión de 4.600 kg. hierro ángulo de 50 mm. de ala y 5 mm. de espesor en largos aproximados a los 6 metros y 5.000 kg., ídem, ídem, de 140 mm. de ala y 5 mm. de espesor, con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el Puerto de San Isidro (provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional. Depósito de garantía de licitación: 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5,00 m/n. Horario de venta: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-678-v.7|12|59

Licitación Pública Nº 511, para el día 28 de diciembre de 1959

Monte Chingolo (Pcia. Buenos Aires)

Nº 511 - Hora 10.30 - Provisión de 4.000 bolsas de cemento portland de 50 kg. cada una, con destino a la obra: Pavimentación de la calle de acceso al Arsenal "Esteban de Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº L-696-v.14|12|59

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Carlos Florito 950 — Avellaneda T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 21 de diciembre de 1959, a las 11 horas, por la provisión de papel crepé y Kraft común.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" — (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional); valor de la respectiva documentación.

e.27|11-Nº L-553-v.9|12|59

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

11|XII|59. Nº 338|59 a las 8.15 horas por transporte de arrabio.

17|XII|59. Nº 342|59 a las 8.30 horas por pinturas.

17|XII|59. Nº 344|59 a las 9 horas por ... [illegible]

17|XII|59. Nº 345|59 a las 9 y 15 horas por venta del casco de un ex submarino.

18|XII|59. Nº 350|59 a las 10 horas por mecha negra para dinamita.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a esta Dirección General, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8.30 a 11.30 horas. — El Director General.

e.25|11-Nº L-509-v.5|12|59

D. G. F. M.

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 1/60

El Establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para adquirir pólvora negra para minas.

Los pliegos de condiciones respectivos deben solicitarse al mencionado establecimiento, Estación Gral. Manuel N. Savio (provincia de Jujuy) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|12-Nº L-623-v.5|12|59

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK

Cabildo 65 - Capital Federal

LICITACION PUBLICA

Nº 1165|59: Se realizará el día 16 de diciembre de 1959 a las 9 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Av. Cabildo 65 — Capital — planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-551-v.5|12|59

Licitación Pública

Nº 1164|59. Se realizará el día 9 de diciembre de 1959 a las 9.00 horas para la venta de 300 tn. aluminio en lingotes de 20.25 kg. c|u. pureza 99.5 %.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta bajo de 8.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.25|11Nº L-345-v.5|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido su publicación a partir del 20|11|59.

Licitación Pública

Nº 1.169/59: Se realizará el día 15 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de 100 toneladas de dolomita molida grano fino.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|12-Nº L-624-v.10|12|59

Licitación Pública Nº 501|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 5 de enero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|11-Nº L.-419-v.10|12|59

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA

Cuartel Maestre General

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Privada número 207|60 a realizarse el día 10 de diciembre de 1959 a las 10.00 horas para la adquisición de: Drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 9.00 a 12.00 horas en la División Licitaciones y Contratos, Belgrano Nº 1954, Buenos Aires. T. E. 48-5647.

Precio del ejemplar: veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m|n.).

e.2|12-Nº L.-639-v.7|12|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 75.067|59 y 75.132|59

Llámase a Licitación Pública Nº 21|60 para el día 11 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a diversos servicios de este Ministerio y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: transporte de carne vacuna.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.3|12-Nº L.-649-v.5|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.422|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60, para el día 11|12|59, a las 10 horas, para contratar la venta de trapos blancos y de color, provenientes de ropa usada y confecciones de la Colonia "Dr. Cabred". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en Avda. Callao 1387, 2º piso, Capital; debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.3|12-Nº L-650-v.5|12|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros

Llámase a Licitación Pública para el suministro a esta Caja de formularios e impresos, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1959, a las 14 horas.

Informes: San Martín 195, Piso 3º, Oficina de Compras.

$ 960.— e.3|12-Nº 19.924-v.5|12|59

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15 horas, para la provisión de formularios "Recibos para prestaciones".

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30. — Presidente.

e.2|12-Nº L-632-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 10|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15.30 horas, para la provisión de formularios para el consumo año 1960.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-633-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 11|59 hasta el día 21 de diciembre del cte. a las 16 horas, para la provisión de resmas de papel: 1.000 resmas (mil) de papel de 24 kilos, tamaño 72 por 92 cms. y 200 (doscientas) resmas de papel diario satinado, tamaño 74 por 110 cms., de 25 kilos, ambos de color blanco.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-634-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 12|59 hasta el día 14 de diciembre del cte. a las 16.30 horas, para la provisión de sobres para el consumo del año próximo.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-635-v.7|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.360 hasta el día 14 de diciembre de 1959 a las 15 horas.

Provisión de: Arrabio para fundición de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|12-Nº L-675-v.7|12|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|59, hasta el día 21 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en las bóvedas de silos subterráneos correspondientes a las plantas de Capitán Sarmiento y Pergamino (Provincia de Buenos Aires), Alejo Ledesma, Guatimozín e Isla Verde (Provincia de Córdoba) y Chañar Ladeado (Provincia de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en la Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario) y Juzgados Nacionales de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), Córdoba y Santa Fe. — Pliegos: $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial: pesos 3.506.290.— m|n.

e.1º|12-Nº L-615-v.18|12|59

Llámase a Licitación Pública número 3.362 hasta el día 23 de diciembre de 1959, a las 15 horas. Provisión de adoquines y piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego $ 15,00 m/n.

e.1º|12-Nº L-612-v.12|12|59

Hácese saber que ha sido postergada para el día 23 de diciembre de 1959 a las 16 horas la Licitación Pública Nº 3.355 para la adquisición de transformadores trifásicos, celdas y tableros para subestación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.1º|12-Nº L-614-v.12|12|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.631 para la adquisición de cemento portland aprobado, $ 38.000.000.— Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-616-v.12|12|59

Licitación pública para la ejecución de os trabajos de pintura de aberturas exteriores, en el edificio de Casa Central de Vialidad Nacional. $ 1.376.216. — Presentación propuestas 18 de diciembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-510-v.12|12|59

Licitación Pública para la provisión de postes para la construcción de alambrados. $ 530.000; Ruta 95; tramo Ceres Tostado. — Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-511-v.12|12|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 361-M, hasta el día 16 de diciembre de 1959 — 11.30 horas. Provisión madera Pino Brasil o Paraná.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.4|12-Nº L-674-v.7|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 223-O, hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, para la provisión e instalaciones sanitarias y contra incendios, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto oficial: $ 4.383.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros DNA. - (Licitaciones) - Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan de esa Repartición, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. Precio documentación: $ 150.— m|n. — Ventas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, y en la Conducción de Obras de San Juan hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L.575-v.17|12|59

Licitación Pública

Cal hidratada en polvo. — Expediente: 32.771|1959. — 18|12|1959 a las 18, Charcas 1840.

e.26|11-Nº L.533-v.7|12|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 133|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "cámaras y cubiertas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de diciembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.4|12-Nº L-676-v.7|12|59

Licitación Pública Nº 132|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fotograbados para impresión de la Revista de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.4|12-Nº L-677-v.7|12|59

Licitación Pública Nº 130/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Capacitores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de diciembre de 1959 a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|12-Nº L.657-v.5|12|59

Licitación Pública Nº 129/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papel diario, de embalar, etc.",

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|12-Nº L.658-v.5|12|59

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 131|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales y Materias Primas" (Para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.555-v.9|12|59

Locaciones y Transportes

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la Delegación Regional 30ª (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (D. R. 30ª).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-436-v.9|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23 al 25 de noviembre de 1959.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 32-P|60

Nº 32-P|60 — 13|1|60 a las 10.30. — Por el desvío del sistema de tres canales tipo F. T. R. 6-B. 1 Nº 207 a su nueva ruta entre Bahía Blanca y General Roca, y la instalación de un sistema de tres canales tipo S. O. T. 3 E. Nº 64 entre las centrales Bahía Blanca y San Carlos de Bariloche.

Monto estimado: $ 385.760. — Valor del pliego: $ 275.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas. — Estos pliegos pueden ser abonados y retirados en la Oficina Comercial Bahía Blanca, calle Berutti 54.

e.4|12-Nº L-678-v.7|12|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso
Director General 34-9022 — Secr. 33-4206 — Pers. 33-5750 — Admin. 3[illegible]0

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 5º piso
Director 34-8713 — Publicaciones 34-0337 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Informes y Biblioteca: 34-8006 y 34-6081 interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3731|36
Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672) Imp Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 44 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

---

Licitación Pública Nº 20-P|60

Nº 20-P|60 — 22|12|59 a las 15. Por la provisión de alambre tapado.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17.— horas.

e.2|12-Nº L-641-v.7|12|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 31|59
Licitaciones Públicas:

16 de diciembre de 1959. — 10 horas Cobre en lingotes — OC. 6|59 Ax. 28. — 18 diciembre de 1959. — 9 horas — Carburo en piedra OC. 65|59 Ax. 30 — Consulta y retiro de pliegos — Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal.

Federal. — La Administración.

e.4|12-Nº L-680-v.10|12|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1959 a 16 horas, para la venta de 2 Electro-Compresores de aire "Radaelli", 4 equipos frigoríficos "Hall" a CO2, 3 grupos electrógenos "Crossley" de 175 KW, repuestos nuevos para motores "Crossley" y 4 montacargas "Tigler Otis" sin uso.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 50.—, en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.4|12-Nº L-681-v.16|12|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 661 para: Provisión de radiadores para calefacción y elementos calefactores. Apertura, 10 horas, del 30|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Ofic. 376, Capital.

e.3|12-Nº L-659-v.15|12|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 23.190|59 — Electrodos y equipos de soldadura. — Apertura: 15|12|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 23.260|59 — Madera de Viraplta — Apertura: 16|12|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|12-Nº L-619-v.5|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12.613|59 — Culatas y cilindro de compresor — Apertura: 18|12|59 a las 11.15 horas. — L. P. Nº 12.614|59 — Cabeza de acople — Apertura: 23|12|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.622|59 — Bulones varios — Apertura: 18|12|59 a las 11.20 horas. — L. P. Nº 28.200|59 — Madera de viraró — Apertura: 23|12|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22.210|59 — Madera terciada — Apertura: 23|12|59 a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|12-Nº L-620-v.5|12|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 43|59, con fecha de apertura el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 hs., en la División Compras de esta Administración, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, para la adquisición de arandelas, bulones, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada; horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 hs.

e.26|11-Nº L.537-v.7|12|59

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llévase a conocimiento de los interesados en cotizar en la Licitación Pública Nº 3|59 por la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del dique de 1.000 toneladas que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 26 de noviembre 1959, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 16 horas. Los pliegos y planos pueden ser consultados o retirados previo pago de $ 500.— en la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1360, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.26|11-Nº L.540-v.7|12|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de 1.060 aparatos lubricadores de riel y de pestaña de rueda a émbolo

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 42|59 para la provisión de 1.060 aparatos lubricadores de riel y de pestaña de rueda, a émbolo, tipo P y M. Modelo C-4 o similar, cuya apertura de ofertas se ha fijado para el día 22 de diciembre próximo a las 10 horas, en la Oficina Licitaciones de esta Superintendencia, Avda. Corrientes 389 — 5º piso — Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego de condiciones correspondiente a m$n. 30.— el ejemplar, los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.4|12-Nº L-679-v.16|12|59

357.700 suplementos cuneiformes para Eclisas. — Licitación Pública número 40|59, provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. — El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 8 a 13 horas. — Apertura de ofertas 30 de diciembre de 1959, a las 11 horas. — Precio del ejemplar m$n. 30.

e.25|11-Nº L-516.v.5|12|59

Llámase a Licitación Pública:

Nº 662 para: Provisión de Cajas de Ejes. — Apertura: 10 hs. del 23|12|1959.

Nº 666 para: Provisión de Papeles y Cartulinas. — Apertura: 10.20 hs. de 23|12|1959.

Nº 667 para: Provisión de Pinturas Preparadas. — Apertura: 10.40 horas del 23|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|11-Nº L.561-v.9|12|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de: bulones de acero. Expte. M. 59/326, apertura: 18|12|59, hora 9. Expte. M. 59/327, apertura: 21|12|59, hora 9. (Precio de cada pliego, incluído el de Condiciones Generales, 15 m|n.). Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.3|12-Nº L-660-v.9|12|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 1.099 — A.M.R. 1|6.433|59. — 30.000 kilos de estaño en lingotes. — 21|12|59 - 16 horas.

Nº 1.100 — A.M.R. 1|5.967|59. — 350.000 kilos de acero redondo (calidad ejes). — 21|12|59 - 11 horas.

e.26|11-Nº L.539-v.7|12|59

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 328|59

Llámase a licitación pública por la provisión de líquido para limpieza de radiadores y tanques de aceite de aviación. — Apertura: 21 de diciembre de 1959 a las 15 horas, en Compras, P. Colón 185 — 1º piso — Oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse sin cargo en la dirección precedentemente indicada en la Oficina 107 de 14 a 17.30 horas.

e.4|12-Nº L-682-v.16|12|59

Licitación Pública Nº 325|59 — "Adquisición café molido". — Apertura: 14 de diciembre de 1959 a las 15 horas, en Compras — P. Colón 185 — 1º piso — Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección precedentemente indicada. Licitaciones — Oficina 107 de 14 a 17.30 horas.

e.1º|12-Nº L-621-v.5|12|59

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 53

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para la provisión de repuestos varios de acuerdo al listado de materiales que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital de 10 a 12 horas (lunes a viernes) — Apertura 21 de diciembre de 1959 a las 10 horas en la dirección citada.

e.1º|12-Nº L-622-v.12|12|59

REMATE JUDICIAL

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

El Juez Nacional del Trabajo, doctor Justo López (Juzgado Nº 25), hace saber por cinco días en los autos "QUIROGA, HOFL CAYETANO c OSORIO LUQUE SOC. DE RESP. LTDA., s despido", que don Diego Clouet rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 7 de diciembre 1959, a las 16 horas, en Mármol 1727, donde se exhiben: 250 cajones, con 10 botellas cada uno, vino clarete "Prominente" y una máquina escribir Oliveti de 160 espacios. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 2.000 e.1º|12-Nº 25.690 D.T. v.3|12|59
e.5|12-Nº 25.690 D.T.-v.7|12|59

Por error de imprenta el presente aviso fue omitido en la edición del 4|12|59.